

Observaciones Electorales, Serie Américas, No. 20

**Observaciones Electorales
en la República de
Panamá**

1999



Secretario General

César Gaviria

Secretario General Adjunto

Christopher R. Thomas

Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia

Elizabeth M. Spehar

Observaciones electorales en la República de Panamá / Unidad para la Promoción de la Democracia.

p. : ill. ; cm. - (Observaciones electorales, Serie Américas, no. 20)

ISBN 0-8270-4090-3

1. Elections--Panama. 2. Election monitoring--Panama.

I. Organization of American States. Unit for the Promotion of Democracy.

II. Series

JL1658 .O27 1999

Esta publicación integra la serie de publicaciones de la UPD de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas no son necesariamente las de la OEA ni sus Estados miembros. La responsabilidad de las mismas compete a sus autores.

OEA/Ser.D/XX
SG/UPD/II.20
14 diciembre 1999
Original: Español

**Observaciones Electorales
en la República de
Panamá

1999**

Secretaría General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C. 20006
1999

La revisión técnica del presente informe estuvo a cargo de Santiago Murray, Jefe de la Misión, Asesor Especial de la Unidad para la Promoción de la Democracia y contó con la colaboración de Cristina Tomassoni, Sub-Jefa de la Misión, Especialista de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD).

El diseño, composición y edición del presente trabajo fue realizado por la sección de Información y Diálogo de la UPD encabezada por Caroline Murfitt-Eller. Judith Horvath-Rouco colaboró con la revisión editorial de este informe, Dora Donayre y Esther Rodriguez con la producción del mismo.

Copyright ©1999 por OEA. Reservados todos los derechos. Se autoriza la reproducción de esta publicación con indicación de la fuente.

Índice

Presentación	vii
Introducción	ix
CAPÍTULO I	
Marco Jurídico	1
1. División política.....	3
2. Estructura de gobierno	4
3. Autoridades electorales.....	7
4. Derechos políticos.....	8
5. El proceso electoral.....	9
CAPÍTULO II	
Marco Político	15
1. Partidos políticos.....	17
2. Alianzas políticas	18
3. Encuestas de opinión.....	18
4. Participación política.....	19
CAPÍTULO III	
Desarrollo de la Misión de Observación Electoral	21
1. Estructura y distribución territorial.....	23
2. Sede Central —Provincia de Panamá	23
3. Subsede de la Provincia de Bocas del Toro	27
4. Subsede de la Provincia de Coclé	30
5. Subsede de la Provincia de Colón.....	32
6. Subsede de la Provincia de Chiriquí	34
7. Subsede de la Provincia de Darién.....	37
8. Subsede de la Provincia de Herrera	39
9. Subsede de la Provincia de Los Santos	40
10. Subsede de la Provincia de Veraguas	43
CAPÍTULO IV	
Resultados Electorales	47
CAPÍTULO V	
Conclusiones y Recomendaciones	51
CAPÍTULO VI	
Anexos	55

Presentación

Los ideales y principios democráticos han estado siempre presentes en el sistema interamericano. La Carta de Bogotá, que da nacimiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA), proclamó solemnemente en 1948 que "la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de esos Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa". Cuarenta años más tarde, el Protocolo de Cartagena de Indias reafirmó enfáticamente este principio, incluyendo entre los propósitos esenciales de la Organización el de la promoción y consolidación de la democracia representativa. La firma de este último documento dio inicio a un proceso de renovación del compromiso de los Estados miembros con la defensa y promoción de la democracia sin precedentes.

En este contexto, la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) constituye uno de los instrumentos con que cuenta la OEA para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para fortalecer y consolidar las instituciones democráticas. Establecida por el entonces Secretario General João Clemente Baena Soares, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General de 1990, la UPD ofrece un amplio programa de apoyo a los Estados miembros que, en el pleno ejercicio de su soberanía, soliciten asesoramiento o asistencia para preservar o fortalecer tanto sus instituciones políticas como sus procedimientos democráticos.

En el ámbito específicamente electoral, la UPD brinda asistencia y asesoramiento técnico a organismos nacionales electorales y organiza y envía misiones de observación electoral a los Estados miembros que así lo solicitan al Secretario General de la Organización. Las actividades de la OEA en este campo se basan en la convicción de que el proceso electoral constituye una pieza fundamental de todo proceso de transición y consolidación democrática.

Las misiones de observación electoral de la Organización se proponen: a) observar e informar al Secretario General sobre el proceso electoral, tomando como punto de referencia la constitución y las normas electorales del país anfitrión; b) expresar el apoyo internacional existente a favor del proceso electoral; c) colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias, y con la población en general, para asegurar la integridad, imparcialidad y confiabilidad del proceso electoral; d) contribuir a afianzar una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía; e) disuadir la comisión de posibles intentos de manipulación electoral; f) servir como conducto informal para lograr consenso en casos de conflictos entre los diferentes participantes en el proceso electoral y g) formular recomendaciones a los fines de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral.

Para cumplir con estos objetivos, las misiones de observación electoral de la OEA despliegan observadores a lo largo del territorio nacional para dar seguimiento al desarrollo de las etapas del proceso electoral y recabar sus comentarios en un informe final.

Por lo general, el trabajo de las misiones de observación electoral de la OEA se concentra en aquellos aspectos y mecanismos del proceso político electoral potencialmente vulnerables a

diferendos o conflictos entre las partes involucradas o que pudieran afectar la integridad y transparencia de los resultados. En este sentido, las misiones siguen de cerca tanto los aspectos organizativos del proceso electoral como los aspectos político electorales. Entre los primeros, las misiones prestan especial atención a la aplicación de la legislación electoral, el desempeño del tribunal electoral, la organización de la logística electoral, el desarrollo de las campañas de educación cívica y el cumplimiento de las normas vinculadas a la inscripción de candidatos y electores. Entre los segundos, las misiones tienen en cuenta el desarrollo de la campaña proselitista, el comportamiento de los medios de difusión masivos, las actividades vinculadas a las elecciones de las organizaciones no gubernamentales y los actos del gobierno que pudieran tener repercusión en la evolución del proceso electoral.

Las observaciones y estudios analíticos desarrollados por el equipo de observación electoral, combinados con la experiencia electoral adquirida por la OEA, permiten a la misión identificar con considerable precisión las debilidades del sistema y formular posibles soluciones. Por esa razón, los informes de las misiones incluyen por lo general una serie de recomendaciones tendientes a contribuir al fortalecimiento del proceso electoral.

El presente volumen es parte de una serie que tiene por finalidad poner a disposición, tanto del público en general como de los lectores especializados, material relevante vinculado con algunas de las misiones de observación electoral realizadas por la UPD. Confiamos que el estudio y análisis de estas experiencias sirvan para contribuir a un mayor conocimiento de la realidad de los países de la región, así como a la profundización de los valores y prácticas democráticas en los albores del siglo XXI.

Elizabeth Spehar
Coordinadora Ejecutiva
Unidad para la Promoción de la Democracia

Introducción

El 16 de septiembre de 1998, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Dr. Jorge Eduardo Ritter D., se dirigió al Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria a efectos de hacer de su conocimiento el interés, manifestado por el Tribunal Electoral, de invitar a una misión de observación de la Organización con motivo de las elecciones generales que serían convocadas para el 2 de mayo de 1999.¹

Sobre el particular, y con fecha 16 de octubre de 1998, la Secretaría General comunicó a la Cancillería de Panamá que si bien las misiones de observación, de acuerdo a las disposiciones vigentes, estaban condicionadas a la obtención de recursos externos para su financiamiento, anticipaba su disposición favorable para iniciar las gestiones correspondientes.²

Como es de rigor, se enviaron a las representaciones de varios Estados miembros y a las de distintos países Observadores Permanentes, propuestas con el propósito de obtener el financiamiento necesario. En este sentido, se deja constancia que la Misión contó con la valiosa colaboración del Gobierno de los Estados Unidos de América.

En atención a ello, en el mes de diciembre, se comunicó a las autoridades de la República de Panamá, la decisión de disponer la organización de la observación solicitada, indicándose que el Secretario General había designado, como Jefe de Misión, al Sr. Santiago Murray, Asesor Especial de la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Posteriormente, el Jefe de Misión y su alterna efectuaron, entre el 25 y el 28 de enero de 1999, un viaje preliminar con el propósito de mantener las primeras reuniones de coordinación con las autoridades electorales y de iniciar algunas gestiones relativas a la organización y logística de la Misión.

Con fecha 15 de abril de 1999, el Embajador Juan M. Pons, Representante Alterno de Panamá, el Secretario General de la OEA firmaron el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades necesarios para el ejercicio de las funciones y propósitos de la Misión.

Por su parte, el Lic. Eduardo Valdés Escoffery, Presidente del Tribunal Electoral de Panamá y el Sr. Santiago Murray, en representación de la Secretaría General, firmaron, con fecha 20 de abril de 1999, el Acuerdo sobre Procedimientos de la Misión de Observación Electoral de la OEA.

¹ La citada nota se incluye como ANEXO I

² La citada nota se agrega como ANEXO II

CAPÍTULO I
Marco Jurídico

1. División política

El territorio del Estado panameño se divide políticamente en 9 provincias, 74 Distritos y 587 Corregimientos.³ Existen 4 comarcas indígenas: Kuna-Yala (ex-San Blas), Emberá (ubicada en la provincia de Darién), Ngobe Buglé (ubicada en parte del territorio de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas) y la de Kuna de Madungandí, ubicada en la provincia de Panamá.⁴

En la tabla que sigue se identifican las provincias, comarcas y distritos así como el número de corregimientos de cada provincia.⁵

Provincia	Distritos	No. Correg.
Bocas del Toro	(5). Changuinola, Bocas del Toro, Chiriquí Grande, Kankintú y Kusapín (los dos últimos ubicados en la comarca indígena de Ngobé-Buglé)	30
Coclé	(6). Penonomé, Antón, La Pintada, Natá, Olá, Aguadulce	41
Colón	(5). Colón, Chagres, Donoso, Portobello, Santa Isabel	40
Chiriquí	(17). David, Barú, Bugaba, Alanje, Boquerón, Renacimiento, Boquete, Dolega, Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo, Tolé. Además los siguientes distritos pertenecen a la comarca indígena de Ngobe-Bugle: Besiko, Mirono, Muña, y Nole Diuma	124
Darién	(4). Chepigana, Sambú, Pinogana, y Cémaco,	29
Herrera	(7). Chitré, Los Pozos, Parita, Pesé, Las Minas, Ocú y Santa María	45

³ Constitución Política (CP), art. 5. La población del país asciende a 2.809.285 habitantes.

⁴ Fueron reconocidas legalmente para las elecciones de 1999. Tienen un total de 83.509 habitantes que representan el 4.78% del padrón electoral. Los territorios de las comarcas cubren un 20% de la extensión del país. La comarca de Emberá fue creada por Ley 22 del 8 de noviembre de 1983 en territorio segregado a la Provincia de Darién y está dividida en dos distritos de Sambú y Cémaco. La Comarca de Kuna de Madungandí, fue creada por Ley 24 del 12 de enero de 1996 en territorios segregados del Distrito de Chepo. Mediante Ley 10 del 7 de marzo de 1997 se crea la Comarca Ngobe Buglé, y se establecieron nuevos distritos (7) y corregimientos (22) segregados de las Provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas. La Ley 99 del 23 de diciembre de 1998 da el nuevo nombre de Kuna Yala a la comarca de San Blas.

⁵ Fuente: Tribunal Electoral.

Provincia	Distritos	No. Correg.
Los Santos	(7). Las Tablas, Pocri, Guararé, Los Santos, Macaracas, Pedasí y Tonosí	79
Panamá	(11). Arraijan, Capira, Chame, San Carlos, Balboa, Chepo, Chimán, Taboga, La Chorrera, San Miguelito y Capital	112
Veraguas	(12). Santiago, La Mesa, Sona, Calobré, Santa Fe, San Francisco, Atalaya, Montijo y Río de Jesús, Cañazas, Las Palmas, y Ñurum (el último distrito pertenece a la Comarca Ngobé-Buglé)	98
Kuna-Yala (ex-San Blas)	(1) San Blas	4

2. Estructura de gobierno

Poder ejecutivo

Está encabezado por el Presidente de la República y Jefe de Estado. Para la elección presidencial, el territorio nacional configura un único circuito electoral. El Presidente de la República se elige por sufragio popular directo y por mayoría de votos para un período de cinco años.⁶ Con el Presidente se eligen dos Vicepresidentes. Ninguno de ellos puede ser reelegido para el mismo cargo en los dos períodos presidenciales inmediatamente siguientes.

Poder legislativo

Está compuesto por una cámara, la Asamblea Nacional, que cuenta con 71 miembros elegidos mediante voto directo por un período de cinco años.⁷ Para la elección de los legisladores, las provincias y las comarcas se dividen, desde la reforma constitucional de 1983, en 40 circuitos electorales.⁸

En el cuadro que sigue se identifican los circuitos electorales por provincia y con indicación del número total de legisladores que se eligen en cada uno de ellos.

⁶ CP arts. 170 y 172. En Panamá los presidentes han sido elegidos directa o indirectamente, según el período de su historia. Entre 1908 y 1916 la elección fue indirecta, mediante designación de electores provinciales que designaban al presidente por mayoría relativa. Entre 1920 hasta el derrocamiento de Arnulfo Arias en 1968, las elecciones fueron por votación directa. Entre 1972 y 1978 se vuelven a celebrar elecciones indirectas.

⁷ CP arts. 140 y 141. En la actualidad son 72 miembros, porque un legislador fue reconocido en virtud de lo dispuesto en el art. 141 de la Constitución. Ver al respecto el acápite de escrutinio de legisladores en la pág. de este mismo informe.

⁸ Cada circuito electoral tiene un máximo de cuarenta mil habitantes y un mínimo de veinte mil, pero pueden crearse por ley circuitos electorales que excedan o reduzcan dichos márgenes, a efectos de considerar las divisiones políticas actuales, la proximidad territorial, la concentración de la población indígena, los lazos de vecindad, las vías de comunicación y los factores históricos y culturales, como criterios básicos para el agrupamiento de la población en circuitos electorales.

Provincia	No. de Circuitos electorales	No. Legisladores
Bocas del Toro	2 (circuitos 1.1. y 1.2.)	3
Coclé	4 (circuitos 2.1. al 2.4.)	5
Colón	2 (circuitos 3.1. y 3.2.)	5
Chiriquí	7 (circuitos 4.1. al 4.7.)	11
Darién	2 (circuitos 5.1. y 5.2.)	2
Herrera	3 (circuitos 6.1 al 6.3)	3
Los Santos	3 (circuitos 7.1 al 7.3.)	3
Panamá	10 (circuitos 8.1. al 8.10.) Los circuitos 8.7 al 8.10. corresponden al distrito capital	31
Veraguas	5 (circuitos 9.1. al 9.5.)	6
Kuna Yala (Ex San Blas)	2 (circuitos 10.1 y 10.2)	2
Emberá		0

De los 40 distritos electorales, 26 de ellos son uninominales, dada su baja población se elige un solo legislador. En los 14 circuitos plurinominales restantes se eligen entre dos y seis legisladores (45 en total) según sea la población del circuito:

- En 7 circuitos electorales se eligen 2 legisladores (Bocas del Toro, Coclé, Chiriquí, Panamá y Veraguas).
- En 1 circuito electoral se eligen 3 legisladores (Chiriquí).
- En 3 circuitos electorales se eligen 4 legisladores (Colón, y Panamá).
- En 2 circuitos electorales se eligen 5 legisladores (Panamá).
- En 1 circuito electoral se eligen 6 legisladores (Panamá).

En la tabla que sigue se identifican los circuitos plurinominales, por provincia y distrito, y el número de legisladores que se eligen en cada uno de ellos:

Circuito	Distrito	Provincia	No. legisladores
1.1.	Changuinola	Bocas del Toro	2
2.1.	Penonomé	Coclé	2
4.2.	Baru	Chiriquí	2
4.3.	Bugaba	Chiriquí	2
8.1.	Arrajan	Panamá	2
8.5.	La Chorrera	Panamá	2
9.1.	Santiago	Veraguas	2
4.1.	David	Chiriquí	3
3.1.	Colón	Colón	4
8.7.	Capital (Chorrillo, San Felipe, Calidonia y Curundú)	Panamá	4
8.8.	Capital (Bella Vista, Ancón, El Cangrejo, Pueblo Nuevo y Bethania)	Panamá	4
8.9.	Capital (San Francisco, Parque Lefevre y Juan Díaz)	Panamá	5
8.10.	Capital (Alcalde Díaz, Las Cumbres, Chilibri, Pedregal, Tocumen y Pacora)	Panamá	5
8.6.	San Miguelito	Panamá	6

Poder judicial

La Corte Suprema de Justicia y los Tribunales inferiores conforman el poder judicial. Los miembros de la Corte Suprema son designados por el Presidente.⁹

Gobiernos locales

Los gobernadores provinciales son designados por el Presidente.¹⁰

Los Alcaldes, Jefes de la Administración Municipal en cada Distrito, se eligen mediante votación popular directa y por mayoría de votos, para un período de 5 años.¹¹ Para este tipo de elecciones la ley panameña admite la participación de candidatos independientes o de libre postulación¹².

Cada corregimiento elige un representante para un período de cinco años.¹³ La votación es directa y según el sistema de representación proporcional que se utiliza en la elección de legisladores de circuitos plurinominales. Los representantes de corregimientos integran en sus

⁹ CP art. 199.

¹⁰ CP art. 249.

¹¹ CP art. 238.

¹² Los candidatos independientes deben inscribir adherentes a su candidatura en los registros del Tribunal Electoral. El número mínimo de adherentes es el equivalente al 5% de los electores de la respectiva jurisdicción. Esta misma norma se aplica a los candidatos independientes que se presenten como representantes de corregimiento o concejales.

¹³ CP art. 222. Los Representantes de Corregimiento pueden ser reelegidos indefinidamente.

respectivas jurisdicciones las Juntas Comunales. Además, a nivel distrital y provincial forman parte de los Concejos Municipales y de los Provinciales, respectivamente.¹⁴ Para este tipo de elecciones la ley panameña admite la participación de candidatos independientes o de libre postulación. En los distritos con menos de cinco corregimientos se eligen los Concejales necesarios para que el número de integrantes del Concejo Municipal no sea menor a cinco.¹⁵

Diputados del Parlamento Centroamericano (PARLACEN)

Mediante Ley 2 del 16 de mayo de 1994, Panamá ratificó el Tratado Constitutivo del PARLACEN y, en el Código Electoral de 1997 fueron incorporadas las disposiciones referentes a la elección de los 20 diputados, con sus respectivos suplentes. Consecuentemente, por primera vez en 1999 se convocó a elecciones de los representantes de Panamá en el organismo legislativo subregional, sobre la base de los votos de los partidos en la elección presidencial y utilizando el sistema proporcional, con listas cerradas¹⁶.

3. Autoridades electorales

El Tribunal Electoral es una entidad autónoma, con personería jurídica, establecida con el fin de garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular. Está integrado por tres Magistrados designados para un período de diez años. Tiene jurisdicción en toda la República para interpretar y aplicar privativamente la ley electoral y dirigir, vigilar y fiscalizar las distintas fases del proceso electoral. Las decisiones del Tribunal Electoral únicamente son recurribles ante él mismo y una vez cumplidos los trámites de ley, son definitivas, irrevocables y obligatorias (se exceptúa lo referente al recurso de inconstitucionalidad). Los Magistrados del Tribunal Electoral son responsables ante la Corte Suprema de Justicia por las faltas o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

La Fiscalía Electoral es una agencia de instrucción independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral que tiene como principales funciones: salvaguardar los derechos políticos de los ciudadanos, vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos en lo que respecta a los derechos y deberes políticos electorales y perseguir los delitos y contravenciones electorales.¹⁷

Las corporaciones electorales son entidades temporales que cumplen funciones relativas al proceso electoral¹⁸:

- 1 Junta Nacional de Escrutinio (con jurisdicción en toda la República)
- 40 Juntas Circuitales de Escrutinio (con jurisdicción en el respectivo circuito)

¹⁴ CP arts. 222, 234, 247, 234, 251, 286-290.

¹⁵ El 2 de mayo se eligieron 7 concejales: 2 en los Distritos de Cémaco y Sambú (Darién); 3 en los Distritos de Taboga y Panamá, circuitos 8.8 y 8.9 (Panamá) y 2 en el distrito de San Blas (Kuna-Yala, ex-San Blas)

¹⁶ CE, art. 322

¹⁷ CP arts. 136 a 139; CE, arts. 114 a 121.

¹⁸ CE Capítulo 2^{do}, Sección 1^{ra}. Arts. 120 y ss.; Reglamento de las Elecciones Generales (REG), aprobado el 23 de noviembre de 1998, arts. 7 a 21.

- 74 Juntas Distritales de Escrutinio (con jurisdicción en el respectivo distrito)
- 587 Juntas Comunales de escrutinio (con jurisdicción en el respectivo corregimiento)
- Mesas de votación (con jurisdicción en su propio recinto)

Las corporaciones electorales se integran con miembros elegidos por el Tribunal (Presidente, Secretario y Vocal) con derecho a voz y voto, acordando sus decisiones por mayoría de votos. Los representantes de los partidos políticos, debidamente acreditados, integran estas corporaciones sólo con derecho a voz.

Existe, además, la figura de los delegados electorales que son un cuerpo de voluntarios (510 personas), sin filiación política que cumplen la función de amigables componedores en la solución de eventuales conflictos que puedan ocurrir durante el proceso electoral.¹⁹ Según la normativa que rige todo lo relativo a su funcionamiento, los delegados son de libre nombramiento y remoción por parte del Tribunal Electoral y actúan con carácter *ad-honorem*.

4. Derechos políticos

Los derechos políticos y la capacidad para ejercer cargos públicos con mando y jurisdicción se reservan a los ciudadanos panameños. Son ciudadanos de la República todos los panameños mayores de dieciocho años.²⁰ El sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos. El voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Los requisitos para poder votar son: ser ciudadano panameño, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos, presentar la cédula de identidad (aunque esté vencida) y estar inscripto en el padrón electoral.²¹

Padrón electoral²²

Para la elección del 2 de mayo de 1999, figuraban inscriptos en el padrón electoral 1.746.894 ciudadanos.

¹⁹ Los delegados electorales en Costa Rica han funcionado exitosamente desde 1948. Teniendo en cuenta este precedente, la figura se introduce en Panamá a partir del referéndum de 1992 (Ley 22 del 30 de octubre de 1992). En esta fecha, 200 ciudadanos integraron el cuerpo delegados, mientras que, en 1994, el número se incrementó a 400. En la actualidad, la Junta Directiva Nacional está integrada por: Fausto Fernández, Lisandro Madrid, Rossina Ciniglio, Ricardo McPherson, Angel Baños, Manuel Vázquez y George Brathwaite. Integran la Junta Consultiva Nacional: Icela Constantino, Roberto Lombana, Manning Suárez y Flavio Méndez. Dentro de esta estructura existen delegados a nivel nacional, provincial y distrital.

²⁰ CP art. 126

²¹ CP art. 125. Código Electoral (CE) arts. 1 y 5. REG, arts. 1 y 2.

²² Se indican, a continuación, los datos relativos al padrón electoral y al índice de participación en las últimas cinco elecciones generales: 1972: 595.737 electores y 89.2% de participación; 1978: 787.251 y 83.6%; 1984: 917.677 y 90.0%; 1989: 1.186.754 y 73.5%; y 1994: 1.499.451 y 73%.

La distribución del padrón electoral por edad fue la siguiente:

Edad	Electores
18 a 22	188.167
23 a 27	247.264
28 a 32	224.570
33 a 37	199.295
38 a 42	163.395
43 a 54	288.836
55 a 61	110.919
62 a 69	92.156
70 a 79	78.240
80 a 89	26.028
más de 90	27.623

En el cuadro que sigue se indica la proyección para 1999 del porcentaje de población electoral femenina por Provincia y Comarca.²³

Provincia/Comarca	Porcentaje
Bocas del Toro	45.1%
Colché	48.6%
Colón	50.2%
Chiriquí	51.0%
Darién	42.5%
Herrera	49.0%
Los Santos	48.6%
Panamá	51.6%
Veraguas	46.2%
Kuna-Yala (ex-San Blas)	56.0%
Emberá	47.3%
Total	50.3%

5. El proceso electoral

De conformidad al art. 181 del Código Electoral y mediante decreto No. 59 del 23 de noviembre de 1998, el Tribunal Electoral convocó a elecciones generales para elegir Presidente y Vicepresidentes de la República, 20 Diputados al Parlamento Centroamericano, 71 Legisladores en 40 circuitos electorales, 74 Alcaldes, en igual número de Distritos, 587 Representantes de Corregimiento y 7 Concejales.²⁴

²³ Con respecto al sufragio femenino, cabe anotar que la Constitución de 1946 consagró la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres. Si bien la ley 98 del 5 de julio de 1941 concedió el sufragio a las mujeres panameñas mayores de 21 años, solamente lo previó para aquellas que tuviesen, por lo menos, un grado de segunda enseñanza y con respecto a las elecciones de ayuntamientos provinciales.

²⁴ Los cargos de elección popular son 1.666 contando los suplentes (2 para Presidente, 1 por cada diputado al PARLACEN, 2 por cada legislador, 2 por cada Alcalde, 1 por cada representante de corregimiento y concejal).

A continuación se detallan las normas que regulan aspectos de relevancia durante el proceso electoral:

Propaganda y distintivos²⁵

La propaganda política mediante actos políticos o por altavoces y medios de comunicación está permitida hasta 48 horas antes de los comicios, es decir, hasta la medianoche del día 30 de abril de 1999. No obstante, los ciudadanos pueden, el día de las elecciones, usar distintivos o prendas de vestir referente a partidos políticos o candidatos, siempre que no contengan el nombre del Tribunal Electoral.

Ley seca y portación de armas²⁶

Desde el mediodía del día sábado 1 de mayo hasta el mediodía del lunes 3 de mayo de 1999 se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas. Además, la ley también prohíbe a los civiles la portación de armas el día de las elecciones.

Encuestas de opinión²⁷

Las encuestas pueden publicarse previo registro de la correspondiente ficha técnica en el Tribunal Electoral. De acuerdo a la normativa reglamentaria, dichas encuestas podían publicarse o divulgarse hasta el 22 de abril de 1999. En cuanto a las encuestas a boca de urna, las mismas solo pueden divulgarse después de las 7:00 p.m. del día de las elecciones.

Instalación de las mesas²⁸

Las mesas de votación (un total de 5.868 mesas y 2.080 centros de votación) deben instalarse a las 6:00 a.m. y funcionan sin interrupciones hasta que culminen los escrutinios y se remitan los resultados al Tribunal Electoral y a las respectivas Juntas de Escrutinio.

Boletas de votación²⁹

Se utilizan boletas únicas de votación para cada cargo de elección popular. La plancha incluye casillas o recuadros, uno para cada partido inscripto. En cada uno de estos recuadros figura el símbolo y denominación del partido político (o colores del candidato de libre postulación) con los nombres de los candidatos y suplentes. Sólo en la boleta de elección presidencial se incluyen las fotos de los candidatos a este cargo. Al dorso de las boletas figura un espacio para la firma de dos de los miembros principales de la mesa de votación.

²⁵ CE, arts. 248-249; REG, arts. 22 y 23

²⁶ CE, arts. 244-246; REG, art. 24. En la última elección de 1994 se instalaron 5.310 mesas distribuidas en 1.980 centros de votación.

²⁷ CE, art. 248; REG, art. 27

²⁸ CE, art. 239; REG, art. 34

²⁹ CE, arts. 233-238; REG, art. 24

Votación³⁰

La votación se efectúa desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., pero los ciudadanos que a esa hora se encuentren en la fila pueden ejercer el sufragio. La ley contempla que votan con prioridad, sin necesidad de hacer fila, los candidatos (presentando resolución respectiva), las mujeres embarazadas, los enfermos o impedidos, los mayores de 60 años, los periodistas y los funcionarios electorales y miembros de la fuerza pública que se encuentren en servicio el día de las elecciones.

La ley prevé que en las elecciones en las cuales debe elegirse un sólo candidato (presidente, legisladores en circuitos uninominales, alcaldes y representantes de corregimiento), el elector, (para no anular su voto), debe marcar su preferencia en la casilla de un sólo partido, con independencia de que el mismo candidato sea postulado por otro(s) partido(s). Por el contrario, en las elecciones de circunscripciones plurinominales (legisladores en circunscripciones plurinominales y concejales), el elector puede votar en plancha (marcando el recuadro del partido) o seleccionar uno o más candidatos de la lista (voto selectivo).

El Tribunal dispuso la instalación de 16 mesas (con un total de 7.276 electores), distribuidas en 9 centros pilotos (uno por provincia), para el uso opcional de la votación electrónica.³¹

Escrutinio³²

La legislación electoral panameña estipula que los escrutinios se dividen en parciales y generales. Son parciales los que se efectúan en las mesas de votación. Son generales los efectuados por las Juntas que corresponden según sea el tipo de elección.

El escrutinio parcial en las mesas de votación se efectúa separadamente y en el siguiente orden:

- Presidente
- Legisladores
- Alcaldes
- Representantes de Corregimiento
- Concejales (solamente en los distritos de Taboga, Cémaco y Sambú)

El escrutinio de los diputados al PARLACEN no se efectúa en la mesa sino en la Junta Nacional de Escrutinio.

Los escrutinios generales, a cargo de las juntas se efectúan sobre las actas de las mesas de votación o de otras Juntas a efectos de establecer el resultado de la respectiva jurisdicción.³³

³⁰ CE, arts. 251-252; REG, arts. 31 y 37

³¹ Según se indica en la página 21 de este documento el procedimiento fue cancelado. Cabe consignar que la primera experiencia de votación electrónica en Panamá se realizó durante el Referéndum de 1992 mediante el uso de 6 máquinas de votación.

³² CE, arts. 264 al 294; REG, art. 39

³³ CE, arts, REG., arts. 52

La Junta Nacional de Escrutinio (JNE) proclama como Presidente y Vicepresidente a los candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos.³⁴

Finalizado el escrutinio anterior, la JNE procede a la asignación de bancas para el PARLACEN. En este procedimiento participan los partidos que hayan superado la barrera electoral del 5% de los votos válidos en la elección presidencial.³⁵

Las Juntas Circuitales, después de escrutar las actas de la elección presidencial y transmitir los resultados a la JNE, inician los procedimientos para asignar bancas de legisladores.³⁶ Las Juntas Distritales de Escrutinio tienen a su cargo la proclamación de alcaldes y de concejales. Se proclama alcalde al candidato que obtiene la mayor cantidad de votos. Si varios postulan a un mismo candidato, los votos se suman. La proclamación de concejales se efectúa utilizando el procedimiento previsto para la proclamación de legisladores de circuitos plurinominales.

Las Juntas Comunales de Escrutinio tienen a su cargo la proclamación de los Representantes de Corregimiento, conforme el mayor número de votos obtenido.

Transmisión extraoficial de resultados (TER)

El Tribunal Electoral tiene competencia para divulgar los resultados parciales y preliminares de la elección.

Garantías ofrecidas por el Tribunal Electoral:

- Campañas de divulgación y capacitación dirigidas a la ciudadanía en general y, a los representantes de los partidos políticos y jurados de mesa, en particular. Estas

³⁴ Cuando un mismo candidato es postulado por dos o más partidos se suman el total de votos obtenidos en todos los partidos.

³⁵ Se siguen los siguientes pasos: se divide por el cociente fijo (5) el % de votos obtenidos por cada partido, el resultado es indicativo del número de bancas que corresponde a cada uno. Si finalizada esta primera asignación, quedan curules vacantes, se adjudica 1 por partido más votado entre los que no hubieran recibido ninguna banca en el procedimiento anterior. Si aún quedasen bancas por asignar, se adjudicarán a razón de 1 por partido, entre los más votados.

³⁶ En los circuitos uninominales se suman los votos en favor de los partidos y candidatos y, se proclama como legislador, al que obtenga el mayor número de votos en el circuito. En los circuitos plurinominales los cargos se reparten de dos maneras: entre los partidos, sobre la base de las fórmulas de cociente y medio cociente, con fundamento en el sistema de representación proporcional y, entre los candidatos, sobre la base de la fórmula de residuo, y con fundamento en el sistema de simple mayoría. El cociente se determina dividiendo el total de votos válidos emitidos en la elección de legislador entre el número de bancas a asignar. El medio cociente, como su nombre lo indica, es el cociente dividido por dos. Para asignar las bancas se procede de la siguiente manera: se divide el número total de votos obtenidos por cada partido por el cociente electoral. El resultado indica la cantidad de bancas que deben asignarse a cada partido. La proclamación de los elegidos por cociente se efectúa sobre la base de los candidatos más votados dentro del respectivo partido. Si quedasen puestos por cubrir, los mismos se asignan entre los partidos que no habiendo obtenido bancas por el procedimiento anterior, alcancen la cifra del medio cociente. La proclamación de los elegidos por medio cociente se efectúa en base al candidato más votado dentro de cada partido. Si aún quedasen curules por cubrir se adjudican, no por partidos, sino a los candidatos más votados. Para este reparto por residuo se cuentan los votos obtenidos por cada candidato en todas las listas en que haya sido postulado, independientemente del partido al que pertenezca. El procedimiento por residuo también se aplica cuando ningún partido alcanza el cociente o medio cociente. Debe tenerse presente que conforme lo establece la Constitución en su art. 141, los partidos políticos que hubieren alcanzado el número de votos exigidos para subsistir (5% de los votos válidos), pero que no hubieran logrado la elección de un legislador en algún circuito electoral, tienen derecho a que se les adjudique un escaño. La adjudicación se hará en favor del candidato que hubiere obtenido mayor número de votos para legislador, dentro de su partido. A este legislador se lo conoce en la jerga política como el “Llanero Solitario”.

actividades fueron iniciadas en octubre de 1997. Adicionalmente, se distribuyó un video sobre el funcionamiento de la mesa de votación y nuevos instructivos de mesas, en particular, para la elección de representantes en circuitos plurinominales.

- Las listas de todos los miembros de mesas de votación y juntas de escrutinio fueron entregadas a los partidos políticos con dos meses de anticipación a las elecciones. De conformidad a la información suministrada por el TE, el 85% de dichos miembros no figuraban inscriptos en ninguna agrupación política.³⁷
- Sólo en el mes de abril se expidieron, más de 40.000 cédulas, de las cuales 10.000 se expidieron en el último día hábil para solicitarlas.
- El 2 de noviembre de 1997 se hizo entrega a los partidos políticos del padrón preliminar a efectos de presentar eventuales impugnaciones. El padrón final nacional, por provincia, corregimiento, centro de votación y por mesa, tanto en medio magnético como impreso, para las consultas que fueren necesarias, fue entregado en febrero de 1999.
- Permanente consulta del Tribunal con el Consejo Nacional de los Partidos Políticos. Este organismo, creado en 1997, cumple funciones de asesoramiento en todos los asuntos que a su consideración somete el organismo electoral.
- Reconocimiento a los partidos políticos del derecho de tener representantes en todas las corporaciones electorales: un principal y un suplente en cada mesa de votación y un principal y dos suplentes en la Junta Nacional de Escrutinio y en las circuitales.
- Acreditación de observadores nacionales e internacionales.³⁸
- Presencia del Cuerpo de Delegados Electorales, integrado con voluntarios de todo el país para que sirvan de mediadores y amigables componedores durante el día de la votación.
- Presencia de los partidos políticos en los centros de captura a efectos de verificar la puesta en cero de los archivos al momento de iniciarse la grabación de los resultados extraoficiales provenientes de las mesas de votación.
- El Presidente de la Nación con el objeto de garantizar la transparencia y libertad del sufragio, el 26 de abril de 1999 traspasó al Tribunal Electoral el mando de la Policía Nacional, el Servicio Aéreo Nacional, el Servicio Marítimo Nacional y el de protección institucional.

³⁷ En la elección de 1994 el porcentaje fue de 35%.

³⁸ Además de la OEA, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) acreditó veinte observadores internacionales. La Comisión de Justicia y Paz acreditó mil setecientos observadores nacionales. Asimismo, el Tribunal invitó a colegas de otros organismos electorales, figuras representativas del hemisferio y representantes del cuerpo diplomático acreditado en Panamá.

- La Procuraduría General puso a disposición del Tribunal Electoral la Policía Técnica Judicial y los despachos de los fiscales para que se reciban eventuales denuncias electorales durante los comicios.
- Rápida transmisión de los resultados extra oficiales por parte del Tribunal.³⁹ Además, los centros de las tres alianzas de partidos fueron conectados al sistema de cómputo del TE para poder consultar los resultados extraoficiales.

³⁹ De conformidad a la legislación electoral los resultados oficiales son proclamados por la Junta Nacional de Escrutinio. Sin embargo, el Tribunal está facultado para efectuar una transmisión extraoficial de resultados, más conocida por su sigla TER. El día anterior a los comicios las tres alianzas políticas se comprometieron formalmente a no adelantar resultados parciales ni hacer proclamaciones sin la previa autorización del Tribunal hasta tanto los resultados extraoficiales del Tribunal permitan conocer la tendencia en forma inequívoca.

CAPÍTULO II
Marco Político

Los comicios panameños fueron observados con gran expectativa por la comunidad internacional. En primer lugar, por ser la última elección general del siglo y tratarse del segundo proceso convocado con posterioridad al derrocamiento del régimen del ex-General Manuel Antonio Noriega, en 1989.⁴⁰ En segundo término, por las responsabilidades que tendría el futuro Presidente electo con respecto a tres hechos de indiscutida relevancia histórica: el control y la plena administración del canal interoceánico que asumiría Panamá a fines del presente año,⁴¹ la sede temporal que ofrecería el país, para las negociaciones sobre la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) durante el año 2001 y, la celebración del centenario de la independencia en el 2003.

1. Partidos políticos

La Constitución establece que los partidos políticos expresan el pluralismo político y que son mecanismos fundamentales para la participación política. Por su parte, el Código Electoral reglamenta el reconocimiento y la subsistencia de los partidos políticos. En relación a esta última circunstancia se establece que el número de los votos necesarios para la subsistencia de los partidos no puede fijarse en cifras que sean superiores al cinco por ciento de los votos válidos emitidos en las elecciones para Presidente, Legisladores o Representantes de Corregimientos, según la votación favorable al partido.⁴²

De conformidad a la ley electoral vigente, doce partidos estaban formalmente constituidos para participar en las elecciones generales:⁴³

- Arnulfista
- Cambio Democrático
- Partido Demócrata Cristiano —PDC
- Liberal
- MOLIRENA
- Renovación Civilista
- Partido Revolucionario Democrático —PRD
- Solidaridad
- Papa Egoró

⁴⁰ La elección de 1999 fue la vigesimotercera desde que en 1904 la Asamblea Constituyente designó a Manuel Amador Guerrero como primer Presidente del país.

⁴¹ En las propuestas de gobierno de los tres candidatos, el tema relativo a la administración del canal fue planteado como un asunto de estado que debía estar ajeno a políticas partidistas.

⁴² CP art. 132. CE, Título III (arts. 36 a 113).

⁴³ En la elección de 1994 participaron 15 partidos políticos.

- Partido Nacional Popular —PNP
- MORENA
- Liberal Nacional

2. Alianzas políticas⁴⁴

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, tres candidatos presidenciales fueron elegidos en elecciones primarias y nominados por las alianzas de partidos que se indican a continuación:⁴⁵

- Mireya Moscoso, de la Alianza Unión por Panamá (integrada por Arnulfista, Molirena, Morena y Cambio Democrático).⁴⁶
- Martín Torrijos, de la Alianza Nueva Nación (integrada por PRD, Liberal Nacional, Solidaridad y Papa Egoró).⁴⁷
- Alberto Vallarino, de la Alianza Acción Opositora (integrada por PDC, Liberal, Renovación Civilista, y PNP).⁴⁸

3. Encuestas de opinión

Entre noviembre de 1998 y febrero de 1999 las encuestas de opinión reflejaban los siguientes promedios de intención de voto:

Martín Torrijos:	40%
Mireya Moscoso:	28%
Alberto Vallarino:	10%

Sin embargo en los últimos días de la campaña electoral los diarios locales publicaron resultados de encuestas contradictorios en relación a la intención de voto para presidente de la República. Los porcentuales de dos encuestadoras se indican a continuación:⁴⁹

⁴⁴ Las últimas elecciones generales se celebraron en 1994. Participaron 15 partidos y se postularon 7 candidatos a presidentes. La Alianza Pueblo Unido, conformada por el PRD, PALA y LIBRE, postuló al Dr. Ernesto Pérez Balladares y obtuvo el 34% de los votos. Alianza Demócrata, conformada por los partidos Arnulfista, PLA, Liberal y, UDI, postuló a Mireya Moscoso y obtuvo un 29% de los votos. El Movimiento Papa Egoró postuló a Rubén Blades y obtuvo el 17%. La Alianza Cambio 94, integrada por MOLIRENA, MORENA y Renovación Civilista postuló a Rubén Carles y obtuvo el 16%. El Partido Demócrata Cristiano postuló a Eduardo Vallarino y obtuvo el 2%. La Alianza Concertación Nacional, conformada por Solidaridad y MUN, postulo a Samuel Galindo y obtuvo el 2%. El partido Panameñista Doctrinario postulo a José Muñoz, con 0%.

⁴⁵ Las elecciones primarias para candidatos presidenciales se introdujeron en el Código Electoral mediante las reformas aprobadas en 1997. Las primeras elecciones primarias del país las llevó a cabo el partido Arnulfista con la presentación de dos candidatos: Mireya Moscoso y Alberto Vallarino. La derrota de este último provoca una escisión en el partido y Vallarino es postulado por el PDC como candidato de la Alianza Acción opositora. Cabe mencionar que el PRD decidió elegir a través de primarias a todos los candidatos a cargos de elección popular. Para las nóminas de Presidente se presentaron más de una decena de candidatos.

⁴⁶ Arturo Vallarino y Dominador Kaiser Bazán fueron los candidatos a la primera y segunda Vicepresidencia, respectivamente.

⁴⁷ Lo acompañaban en la fórmula, como candidatos a Vicepresidentes: Raúl Arango y Laurentino Cortizo.

⁴⁸ Los candidatos a Vicepresidentes fueron Mayín Correa y Joaquín Franco.

⁴⁹ La primera de ellas fue realizada por Dichter & Neira y publicada por el Diario La Prensa el 22 de abril. La segunda, fue elaborada por Guerra Marketing Research SA y publicada, el mismo día por el Diario El Universal.

Moscoso:	41.3%	Torrijos:	37.9%
Torrijos:	39.4%	Moscoso:	29.1%
Vallarino:	14.4%	Vallarino:	19.4%

Después de la publicación de dichas encuestas y, sobre todo, considerando las proyecciones estimadas en las provincias de mayor peso electoral, la opinión pública tuvo la percepción de que las elecciones serían reñidas.

4. Participación política

Conforme lo revelan los índices de afiliación partidaria que se indican en el siguiente cuadro, hay una alta participación de la ciudadanía en la política panameña:

Partidos Políticos	No. de adherentes	Afiliación femenina
PRD	374.156	50.83%
Arnulfista	94.478	41.60%
Liberal Nacional	73.444	41.79%
PDC	54.797	50.90%
Cambio Democrático	44.167	45.35%
MOLIRENA	39.793	47.43%
Solidaridad	37.658	48.66%
Liberal	42.004	36.83%
MORENA	22.690	49.63%
Papa Egoró	21.289	46.58%
Renovación Civilista	19.024	50.92%
PNP	8.526	58.29%

En relación a la participación de la mujer panameña en los procesos electorales y de acuerdo con las estadísticas del Tribunal Electoral, para las elecciones de 1994 el total de postulaciones fue de 14.174 y solo un 13% fue cubierto con candidaturas femeninas, a pesar de que su representación en el padrón electoral alcanzaba el 50.3 %. Importa destacar que el actual artículo 196 del Código Electoral (de acuerdo a las reformas introducidas en 1997) garantiza un mínimo de 30% de participación femenina en las elecciones internas para cargos de elección popular y para cargos internos del partido político. En 1999, se eligieron 166 cargos para los que se presentaron más de 16.000 candidaturas, de las cuales 2.396 (15%) fueron postulaciones femeninas.

CAPÍTULO III

Desarrollo de la Misión de Observación Electoral

1. Estructura y distribución territorial

La Misión desarrolló sus labores entre los días 20 de abril y 6 de mayo de 1999 y estuvo integrada por treinta y cinco observadores internacionales, provenientes de 15 Estados miembros y uno de los países Observadores Permanentes.⁵⁰

Tomando en consideración la disponibilidad de recursos financieros, el despliegue territorial de la Misión se efectuó con el doble propósito de cubrir las zonas territoriales de difícil acceso que, según lo manifestado por algunos dirigentes políticos, podrían presentar dificultades y otras que, por la densidad de su población, resultaban particularmente relevantes para los propósitos de la Misión. En este sentido se estableció una sede central en la capital del país y ocho subseces regionales en: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos y Veraguas.

2. Sede central —Provincia de Panamá

La sede central de la Misión fue ubicada en la capital del país y tuvo a su cargo las funciones de coordinación y administración financiera que incluyeron los lineamientos de orden sustantivo y las acciones para proveer los recursos humanos y logísticos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de trabajo. Esta sede, integrada por el Jefe de Misión, la Sub-Jefe y la Coordinadora Logística, todos funcionarios de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA, contó con el valioso apoyo prestado por el Director y los funcionarios de la Oficina de la Secretaría General en la República de Panamá. Adicionalmente, y a efectos de poder monitorear el desarrollo del proceso electoral en toda la provincia de Panamá, fueron destacados en la sede central siete observadores internacionales.

Información general de la provincia de Panamá

La provincia de Panamá, sede del Distrito Capital está situada en la parte sur oriental del istmo. Tiene una superficie de 11.887.4 km² ⁵¹ y una población de 1.339.067 habitantes. Limita

⁵⁰ Moisés Benamor, Jamileth Bermúdez, Lucila De La Puente, Silvia Dangond, María Delgado, Nelson Díaz, Alfredo Fischer, Crista Gándara, Roy García, Robert García, Javier González Olaechea, Luz Angela González, Oscar Guerra, Manuel Gutiérrez, Chris Hernández Roy, Amelia León, Judith Lobos, Senen Magariños, Kelly McBride, Rómulo Muñoz Arce, Santiago Murray (Jefe), Guillermo Olave, Bernice Robertson, Gladys Salazar, Dominique Stervelick, Oscar Sánchez, René Saravia, Adam Smith, Andrés Talero, Jorge Tlatelpa, Cristina Tomassoni (Sub-Jefe), Galo Torres, Carla Vaccarella (Coordinadora Logística), Luis Valdés y Ricardo Viteri.

⁵¹ Es, a excepción de Darién, la de mayor extensión territorial.

al norte, con la provincia de Colón y la comarca de Kuna Yala⁵²; al sur, con el océano Pacífico; al este, con la provincia de Darién y al oeste con la provincia de Coclé.

A los efectos electorales, la provincia se divide en los 10 circuitos electorales que se indican a continuación:

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
8-1	Arraiján	6
8-2	Capira	13
8-3	Chame	11
	San Carlos	9
8-4	Balboa	6
	Chepo	8
	Chimán	5
	Taboga	3
8-5	La Chorrera	18
8-6	San Miguelito	5
8-7	Distrito Panamá	5
8-8	Distrito Panamá	4
8-9	Distrito Panamá	4
8-10	Distrito Panamá	6

La provincia de Panamá tiene 851.108 electores que representan el 51% del padrón electoral. Fueron instalados 404 centros y 2590 mesas de votación. Se conformaron 10 juntas de escrutinio. Los cargos de elección popular fueron 103 representantes, 11 alcaldes y 31 legisladores.

Observación previa a los comicios

Durante los días previos a los comicios, el Jefe de Misión y su alterna mantuvieron una entrevista de naturaleza protocolar con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Dr. Edgar Spencer. Asimismo, y a efectos de evaluar las posibles operaciones de la Observación Electoral, se reunieron en distintas oportunidades con los Dres. Eduardo Valdés Escoffery, Dennis Allen y Erasmo Pinilla, Presidente y Magistrados, respectivamente, del Tribunal Electoral. Igualmente, se entrevistaron y mantuvieron frecuentes contactos con el Lic. Roberto Lombana, Presidente de la Junta Nacional de Escrutinio⁵³ y el Dr. Gerardo Solís, Fiscal Electoral.⁵⁴

⁵² La comarca es de 2.357.0 km². En ella habitan cerca de 40.000 indígenas, de los cuales la mitad son electores. La comarca configura los circuitos electorales 10-1 y 10-2, fueron instalados 48 centros y 76 mesas de votación para llevar a cabo la elección de 4 representantes y 2 legisladores.

⁵³ En la primera entrevista también estuvieron presentes todos los miembros de la Junta Nacional de Escrutinio: Ezra Zury Silvera, Camilo Alleyne, Narciso Arellano Moreno, Víctor Manuel Cucalón, Elsa Guanti de Rodríguez, César Escobar, Manuel Vásquez y Francisco Fog.

⁵⁴ Conforme a los preceptos de la Constitución Nacional, la Fiscalía Electoral es un órgano independiente y coadyuvante del Tribunal. El Fiscal Electoral es nombrado por el Ejecutivo con la aprobación de la Asamblea.

Fue solicitada, asimismo, una audiencia con el Sr. José Dimas Cedeño, Arzobispo Metropolitano de Panamá, quien por encontrarse fuera de la ciudad delegó la entrevista en el Obispo Auxiliar de Panamá, Fernando Torres Durán.

Con el propósito de recabar información necesaria y relevante para las labores de observación, se concertaron y se concedieron entrevistas a los representantes de los partidos políticos, de algunas organizaciones no gubernamentales y de los distintos medios de comunicación. En igual sentido lo hicieron los observadores destacados en los distintos circuitos de la provincia de Panamá con las autoridades y representantes de cada zona.⁵⁵ Una amplia mayoría de los representantes políticos entrevistados por los observadores de la misión manifestaron tener confianza en las autoridades electorales y en la forma y métodos utilizados para organizar el proceso electoral.⁵⁶ Cabe anotar que la Misión OEA mantuvo, asimismo, reuniones de coordinación con los observadores nacionales de la Comisión de Justicia y Paz y con otros observadores internacionales, del IFES y de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá.

Durante los días previos a los comicios, los observadores visitaron los principales centros de acopio del material electoral, constatando el alto grado de responsabilidad en el trabajo y conocimiento de las normas y deberes de los funcionarios y responsables. Se deja constancia que, en todos ellos, pudo verificarse la presencia de la necesaria custodia policial. Asimismo, presenciaron el exitoso simulacro de escrutinio realizado el 25 de abril por la JNE a efectos de comprobar el funcionamiento del sistema informático.

En relación al procedimiento de votación electrónica, con fecha 27 de abril de 1999, el Tribunal emitió un comunicado mediante el cual informó a la ciudadanía la decisión de “cancelar el uso del voto electrónico en las elecciones del 2 de mayo”. En el texto del documento se explicaba que teniendo en cuenta los recientes ajustes introducidos en el sistema “ho se disponía del tiempo suficiente para cumplir satisfactoriamente con todas las pruebas de auditoría requeridas y ajustes en la logística de un sistema combinado.” Consecuentemente, el día de la elección se autorizó la exhibición de los equipos en determinados centros de votación a efectos de que se pudiera practicar el sistema, pero sin producir ningún tipo de resultados electorales.⁵⁷

⁵⁵ **Alianza Acción Opositora:** Alberto Vallarino, Ricardo Arias Calderón, Guillermo Márquez Amado, Mayín Correa, Sandra Escorcía, Joaquín Franco, Maribel Cuervo de Paredes, José Alvarez Juan C. Varela, Mariela Jiménez, Julio Aizpirúa, Francisco Moisley.

Alianza Nueva Nación: Martín Torrijos, Raúl Arango, Laurentino Cortizo, Balbina Herrera, Gerardo González, Juan Carlos Navarro, Samuel Lewis Galindo Héctor Alemán, Ricardo de la Espriella, Aristides de Icaza, Roberto Abrego, Susana R. de Torrijos, Andrés Vega, Ramón Cardoze, Arturo Araúz.

Alianza Unión por Panamá: Mireya Moscoso, Joaquín Vallarino, Ricardo Martinelli, Guillermo Ford, Miguel A. Bernal, Juan Carlos Castulovich, José Miguel Alemán, Leopoldo Castillo, Valentín González, Abraham Barcenás, José M. Herrera, Joaquín Franco III, José M. Herrera Jr.

Comisión de Justicia y Paz: Stanley Muschett.

⁵⁶ No obstante reconocerse que en los últimos tres procesos electorales los resultados, aunque adversos al gobierno, fueron respetados, la Misión tomó conocimiento de algunas aprehensiones aisladas referidas a la posibilidad de que se revivieran experiencias fraudulentas de la elección de 1984, cuando la oposición pierde los comicios por 1713 votos.

⁵⁷ Un asesor técnico de la Misión participó en las reuniones de la Comisión de Auditoría del Sistema de Votación electrónica celebradas entre el 8 y el 11 de abril de 1999. Dicha Comisión estuvo integrada por miembros del Tribunal, funcionarios de la empresa responsable del sistema y representantes técnicos de las tres alianzas. En el informe correspondiente, presentado por el asesor de la Misión, se destaca que el sistema cumplía con dos objetivos fundamentales: la eliminación del voto nulo y la disminución del tiempo para escrutinio de los resultados. No obstante, en dicho documento se señala que el objetivo de garantizar la transparencia del proceso electoral no puede derivarse exclusivamente del sistema (ya que no prevé la impresión del voto en

Los observadores asistieron a los cierres de campañas de las tres alianzas partidarias que se llevaron a cabo en la Plaza 5 de Mayo, situada en la zona centro de la ciudad de Panamá. En los tres casos se advirtió una muy buena coordinación con las autoridades electorales y la presencia de representantes del electorales voluntarios y de fuerzas del orden. Todas se desarrollaron en un clima festivo, con una multitudinaria participación de afiliados y simpatizantes de todo el país y amplia cobertura periodística.⁵⁸

Cabe mencionar, igualmente, la presencia de la Misión en el cierre general de la campaña electoral 1999, iniciativa de los delegados de las juventudes de todos los partidos políticos, que contó con el apoyo del Tribunal y del Cuerpo de Delegados Electorales Voluntarios, y que congregó en un mismo acto a la nueva generación de los movimientos políticos.⁵⁹

Es de destacar que durante todo el período de la campaña electoral, las confrontaciones y agravios fueron permanentemente desalentados por la Iglesia Católica y la Comisión de Justicia y Paz. En este contexto, el día anterior a los comicios, el Arzobispo de Panamá, Monseñor José Dimas Cedeño celebró una misa por la paz en la Catedral Metropolitana Santa María la Antigua. Concurrieron a la misma las autoridades electorales así como candidatos y representantes de las tres alianzas reflejándose, una vez más, el clima de tolerancia y conciliación evidenciado durante el proceso electoral.⁶⁰ No obstante ello, y como es natural, en los últimos días de la campaña electoral se evidenció un clima más tenso.⁶¹

Observación de los comicios

A continuación se detallan los comentarios fundamentales relativos a esta fase del proceso electoral.⁶²

- En general, las mesas quedaron integradas a tiempo por las personas designadas, con la presencia de los delegados de partidos, y con los materiales necesarios para la votación. No obstante, se deja constancia que en el corregimiento 8-1 los directores de los colegios o centros de votación, reclamaron a los observadores, la falta de lámparas, necesarias para la realización de los escrutinios que se

papel para la verificación del elector) sino que requerirá, en el seno de la Comisión de Auditoría, la concertación de medidas de verificación que incrementen el nivel de confianza en el sistema.

⁵⁸Los cierres de campaña se celebraron los días 25 de abril (Unión por Panamá), 28 de abril (Alianza Nueva Nación), y 29 de abril (Alianza Acción Opositora). Asimismo, se deja constancia que los observadores estuvieron presentes en los cierres de campaña de distintos candidatos a legisladores y representantes de corregimientos.

⁵⁹La convocatoria fue hecha para las 17:00 horas del 30 de abril, en la calle 50 de la ciudad.

⁶⁰Por su parte, en horas de la mañana, el candidato Alberto Vallarino acudió al Arzobispado e hizo entrega de su plan de gobierno, solicitando a la Iglesia que fuera la depositaria de los compromisos divulgados durante la campaña electoral.

⁶¹En este contexto cabe mencionar que, el 21 de abril, desconocidos en distintos puntos del país efectuaron compras masivas (20.000 ejemplares) del Diario La Prensa que incluía una encuesta que favorecía a la candidata Moscoso. El mencionado diario presentó ante la fiscalía electoral una denuncia por la comisión de secuestro de periódicos para evitar que se conocieran los resultados de la encuesta electoral. Además, según declaraciones de la antes mencionada candidata, en horas de la noche del 26 de abril, personas desconocidas habrían disparado al aire frente a su residencia. Asimismo, representantes de la Alianza Nueva Nación denunciaron ante la Fiscalía Electoral hechos de violencia perpetrados contra sus simpatizantes. Por su parte, los representantes de Acción Opositora denunciaron ante el Tribunal Electoral la realización de “campañas sucias” en contra del candidato presidencial Alberto Vallarino. Por otra parte, distintos medios de prensa recogieron denuncias sobre la utilización de recursos del estado con fines proselitistas, y la contratación de asesores con experiencias en fraudes electorales.

⁶²El número de centros de votación visitados en los circuitos electorales fue el siguiente: 8-1, 13 Centros; 8-2, 15 centros; 8-3, 16 centros; 8-4, 10 centros; 8-5, 10 centros; 8-6, 5 centros; 8-7, todos los centros; 8-8, 4 centros; 8-9, 5 centros; y 8-10, 8 centros.

extenderían hasta altas horas de la noche. La Misión hizo del conocimiento del Tribunal esta dificultad logística y el organismo dio inmediata solución al problema.

- Las condiciones de seguridad y acceso a los centros de votación eran buenas. La policía y los cuerpos de bomberos estuvieron presentes en cada uno de los centros de votación.
- Los delegados de partidos fueron correctamente atendidos y sus credenciales debidamente registradas.
- La conducta de los miembros de mesa fue muy eficiente. Se observó, en todos los casos, una buena disposición para ilustrar a los sufragantes e informar a los representantes de los partidos. En atención a ello, y a pesar del alto nivel de participación, no hubo aglomeramientos en las filas de votantes.
- Teniendo en cuenta el eficiente desempeño de los miembros de mesa se puede concluir que la capacitación de los mismos fue oportuna y efectiva.
- Las funciones cumplidas por los delegados electorales alcanzaron niveles de excelencia.
- Con anticipación al pronunciamiento del Tribunal sobre los resultados extraoficiales y, en contravención a lo dispuesto en la legislación vigente, un representante de la Alianza Nueva Nación anunció el virtual triunfo del candidato de dicha agrupación.⁶³
- Durante varias horas desaparecieron actas de escrutinio de la elección de alcalde de Panamá.
- La JNE se instaló formalmente a las 2:00 p.m. en el Salón de la Huaca del Centro de Convenciones Atlapa, con el propósito de escutar los votos a nivel nacional para Presidente de la República y diputados del PARLACEN. En relación a los escrutinios parciales y generales, los mismos se cumplieron de conformidad a la normativa vigente.

⁶³ La acción fue inmediatamente cuestionada por el Fiscal Electoral y el Tribunal Electoral.

3. Subsede de la provincia de Bocas del Toro

Información general

La Provincia se encuentra ubicada al Norte del Mar Caribe, al Sur de la Provincia de Chiriquí, al Oeste de la República de Costa Rica y al Este de la Provincia de Veraguas. Tiene una extensión territorial de 8.745 km² y una población cercana a los 140.000 habitantes. Su capital es Bocas del Toro.

Los distritos y corregimientos que integran la provincia constituyen los circuitos electorales 1.1 y 1.2, conforme se indica en el siguiente cuadro.

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
1-1	Bocas del Toro	5
	Changuinola	5
1-2	CHIRIQUI GRANDE	5
	Kankintú *	7
	Kusapin*	7

(*) Nuevos distritos creados el 28 de octubre de 1998

Tiene en total 66.510 electores que representan el 3.81% del padrón electoral. Para las elecciones generales se instalaron 120 centros de votación, 245 mesas y 3 Juntas de escrutinio. Se eligieron 30 Representantes, 5 alcaldes y 3 legisladores.

Observación previa a los comicios

Importa destacar, en primer lugar, que la mayoría de la población (aproximadamente el 65%) de la provincia es de origen indígena y que las diferentes etnias, Ngobere, Buglé, Teribe, Talamanca y Kuna, mantienen características propias de su origen, en particular, la lengua y el tipo de organización social.

Teniendo en cuenta la extensión territorial de la provincia y la dificultad de acceso de la mayoría de las comunidades, se destacaron tres observadores para iniciar los diferentes contactos y visitas desde tres bases de operaciones: la ciudad de Chiriquí Grande, la Isla de Bocas (isla Colón) y la ciudad de Changuinola.⁶⁴

⁶⁴ Por las características del territorio, debieron trasladarse a las distintas localidades de la provincia por vía fluvial, a través de botes y pangas con motor. Así, el 28 de octubre, se realizó un recorrido hacia el distrito de Kankintú, que se encuentra a cuatro horas desde Chiriquí Grande. El acceso es por mar, río y por senderos que deben ser recorridos a pie. Este distrito cuenta con 8 corregimientos, 33 centros de votación, 52 mesas, para sumar un número de 12.609 electores. La totalidad de la población es de origen indígena (Ngobe-Bugle). Durante esta visita se entrevistaron los 4 candidatos a alcaldes y algunos nominados como representantes de corregimientos. Dos días después, se realizó un recorrido hacia el distrito de Kusapin que se encuentra a 3 1/2 horas desde la isla de Bocas, el acceso es por mar. Este distrito, con comunidades de muy difícil acceso, cuenta con 7 corregimientos, 16 centros de votación, 29 mesas, y 7.291 electores. La totalidad de la población es de origen indígena, de habla Ngobe-Bugle. Se entrevistaron los 6 candidatos a alcaldes y los de representantes de corregimiento. Se sostuvo una reunión con líderes de la Iglesia Católica en este distrito quienes son facilitadores (traductores) del mensaje institucional del Tribunal Electoral.

A tal efecto, los observadores convocaron reuniones con los representantes, dirigentes y candidatos a puestos de elección popular de la provincia. Durante el transcurso de las mismas se tuvo la oportunidad de intercambiar ideas y perspectivas acerca del desarrollo de la campaña electoral así como de la organización pre-electoral.

Igualmente, se sostuvo contacto permanente con las autoridades electorales de la provincia, tanto con el Director de organización provincial, como con los distintos inspectores destacados en la región. Estas autoridades demostraron, en todo momento, una buena disposición para brindar la información y prestar la colaboración solicitada por los observadores. Fue, asimismo, frecuente, la comunicación con la red de delegados electorales.

Cabe mencionar, asimismo, que la Misión mantuvo estrechos lazos de cooperación con los representantes de la Comisión de Justicia y Paz de la provincia, que tienen un significativo espacio de comunicación en las comunidades y poblados indígenas.⁶⁵

También, los observadores mantuvieron un contacto frecuente con periodistas locales, especialmente los de estaciones de radio locales.

En los distritos visitados se observó una importante presencia de afiches, pancartas y materiales alusivos a las tres alianzas de partidos, así como a los candidatos a legisladores, alcaldes y representantes para los cargos locales de elección popular de la provincia. Hasta el último día de la campaña hubo concentraciones, caravanas y una significativa publicidad por radio por medio de la cual los distintos candidatos plantearon sus proyectos y planes de gobierno.

El debate político se desarrolló con normalidad. Sin perjuicio de ello, hubo alteraciones de propaganda electoral fijada en paredes, postes y acusaciones mutuas entre candidatos.⁶⁶

La única denuncia recibida de manera formal (por escrito) se presentó durante la reunión celebrada entre el equipo de observadores y los candidatos y representantes políticos del Distrito de Chiriquí Grande el día 27 de abril. En la misma, cuatro dirigentes de partidos políticos señalaron que en los distintos corregimientos del distrito se hacía uso de los bienes del Estado así como la manipulación del servicio de transporte para realizar proselitismo político en favor de los candidatos del partido de gobierno. Asimismo, precisaron que no existía imparcialidad por parte de algunas autoridades locales del Tribunal Electoral, ya que no habían realizado ningún trámite para resolver esta situación. Dicha denuncia se trasladó a la Coordinadora Electoral del circuito 1.2 de la provincia, a la Delegada Electoral destacada a dicho circuito, al Director Provincial Electoral, al Delegado Electoral Provincial y al personero del distrito. Sobre este particular, se pudo constatar que, el día 1 de mayo, las mencionadas autoridades, con el apoyo del personero del distrito y de agentes de la policía nacional, procedieron a retener los vehículos de propiedad del Estado en los cuales se estaba realizando actos de proselitismo. Vale destacar

⁶⁵ En la provincia, dicha Comisión es coordinada por las Misiones de Padres Agustinos Recoletos, con asientos en la Isla de Bocas, en la ciudad de Changuinola y en el distrito de Kankintú.

⁶⁶ Algunos sectores plantearon la ausencia de condiciones de igualdad en la campaña electoral, aduciendo que el legislador por el circuito 1.2 (PRD) que buscaba la reelección para un tercer mandato, utilizaba los recursos del Estado. Por otra parte, en el circuito 1.1 hubo una intensa confrontación entre los dos candidatos a legislador del PRD.

como dato interesante que, durante este operativo, fue retenido un vehículo propiedad de la Junta Comunal de Chiriquí Grande conducido por uno de los representantes que, en su momento, había denunciado el uso indebido de los bienes del Estado.

Observación de los comicios

El día de la elección se visitó el 60% de los centros de votación (de acceso posible) ubicados en los distritos de Chiriquí Grande, Kankintú, Changuinola y Bocas del Toro. Se visitaron un total de 32 Centros de Votación y 102 mesas electorales.⁶⁷ Los observadores constataron lo siguiente:

- Fue puntual, óptima y organizada la instalación de las mesas de votación. En la totalidad de las mesas visitadas se encontraba el material electoral completo.
- El proceso de sufragio se llevó a cabo con total normalidad.⁶⁸ Sin embargo, resulta oportuno señalar que se observó cierto desconocimiento de la mecánica del voto por parte de los electores de las comunidades indígenas lo que conllevó a que el proceso de votación fuera lento y se produjeran casos de votos nulos.
- Hubo presencia de las fuerzas del orden en todos los centros de votación visitados.
- La organización electoral funcionó de manera óptima, con presencia de inspectores, supervisores y delegados electorales.
- Hubo un generalizado entusiasmo en la población. Los electores acudieron mayoritariamente a los centros de votación entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m.
- El escrutinio se desarrolló con normalidad. No obstante fue un proceso lento y fatigoso para los miembros de las mesas electorales, especialmente, el conteo de las boletas para legislador. Durante la totalidad del escrutinio de mesa, hubo presencia de los distintos representantes de las organizaciones políticas.
- Las etapas correspondientes a los escrutinios a nivel de Juntas Circuitales y Distritales se desarrollaron con total normalidad.

4. Subsede de la provincia de Coclé

Información general

Coclé se encuentra ubicada sobre el Océano Atlántico y mantiene límites con las provincias de Panamá, Colón, Veraguas y Herrera. Posee una extensión territorial de 4.927.3 km² y 197.981 habitantes. En cuanto a las características geográficas, importa destacar que las

⁶⁷ Del total de los 120 centros de votación, 70 son de imposible acceso, por estar ubicados en lugares distantes de la montaña, esto representa el 58.33%. El resto de los centros de votación accesible representa el 41.66%.

⁶⁸ Es notable la suma importancia que las comunidades indígenas le asignan al proceso electoral.

cabeceras de cada distrito son sectores urbanos de fácil acceso. Por el contrario, en los corregimientos respectivos predominan las zonas rurales, con algunos sectores montañosos de difícil acceso. Penonomé es la capital provincial.

Los distritos y corregimientos que integran la Provincia de Coclé se agrupan en cuatro circuitos electorales:

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
2-1	Penonomé	10
2-2	Antón	10
2-3	La Pintada	5
	Nata	5
	Olá	6
2-4	Aguadulce	5

Los 122.431 electores, que representan el 7.01% del padrón electoral, fueron distribuidos en las 445 mesas de los 241 centros de votación. Las elecciones fueron convocadas para elegir a 5 legisladores; 6 alcaldes y 41 representantes de corregimientos y los escrutinios estuvieron a cargo de 4 juntas.

Observación previa a los comicios

Los cuatro observadores destacados iniciaron sus actividades con la programación de distintas reuniones de trabajo que mantuvieron con representantes del Tribunal Electoral, candidatos políticos, observadores de la Comisión de Justicia y Paz, y los distintos medios de comunicación. En las mencionadas entrevistas se informó sobre los objetivos generales de la Misión Electoral y se recogieron impresiones sobre la situación política local.⁶⁹

⁶⁹ Además de Monseñor Ashley de la Comisión de Justicia y Paz, y de los señores Gira Arias (Coordinadora del Tribunal Electoral) y Ricardo Flores (Coordinador Provincial de Delegados Electorales), los observadores entrevistaron a los siguientes candidatos y representantes de los partidos políticos: Héctor “Tito” Alvarez, (PLN); Manuel Gálvez Arrocha, (PLN); Alberto “Lalo” Sucre, (PLN); Guido Alberto Posada Samudio, (PRD); Noriel Salerno Esteves, (Solidaridad y PLN); Alcibiades “Chichito” López, (Movimiento Papá Egoro); Agustín “Cuti” González, (Partidos Arnulfista y RC); Victorino “Vikingo” Jiménez, (PL); Géman Guevara, (Partido Arnulfista); Enrique “Chino” Him, (PRD); Aristides Pérez, (PLN); Rufino E. “Tito” Medina, (PLN); José María Añino Agraza, (PLN); Omar Danilo Navarro, (MOLIRENA); Fabricio Solís, (Partido Arnulfista); José de la Cruz Herrera, (MOLIRENA); Constantino Castillo, (MOLIRENA y RC); Mery S. Morales, Coordinadora (PRD); Juan Manuel Peralta Ríos, (Solidaridad y PLN); Dickson Rodríguez, Candidato (PRD y Movimiento Papá Egoro); Francisco J. Oviedo, (PL); José “Ché” Urrutia, (Partido Arnulfista y MORENA); Silverio Pérez Quiroz, (PL); Darío Fernández (PRD); Marcos Mariscal, (PRD); Iván Alvarado, (PRD); Jaime Raúl Quiroz (PRD); Ana Julia Perea (PRD); Reginaldo “Rayo” Rudy (PRD); Ricardo Fernández (PRD); Felipe Rodríguez Guardia (PRD); Mario A. Quiel, (PL); Isam D. Liao G. (PL); Oriana Díaz Celeño (PL); Deysi de Domínguez (PL); Zilma Medina Quirós (PL); Daniel Nieto (PLN); Guido del Rosario García Pérez (PL); Rolando Guillén (PRD, Solidaridad y Movimiento Papá Egoro); Bolívar Pariente (Partido Arnulfista y MORENA); Víctor González Atencio, (PLN). Los observadores, concedieron entrevistas a TV Noticias Canal 2 y a las emisoras radiales Continente, Exitosa, Universal y Poderosa de Panamá.

En general, los criterios y opiniones de los miembros y candidatos de los diferentes partidos políticos entrevistados, reflejaban un alto nivel de credibilidad en el Tribunal Electoral y en el electorales. De igual modo, los entrevistados destacaron el compromiso del ciudadano panameño de participar en la jornada electoral para de esta manera contribuir a la consolidación de los valores de la democracia representativa.

Cabe mencionar que los observadores recibieron algunas denuncias verbales de “compra de voto y de cédulas”. En todos los casos las investigaciones realizadas fueron negativas, no pudiéndose comprobar los hechos.

Se presenciaron las diversas caravanas locales organizadas con motivo del cierre de las campañas políticas. No se registraron situaciones anómalas.

Finalmente, los observadores fueron testigos de la entrega de materiales electorales a los miembros de mesa que debían trasladarse, con antelación suficiente, a las zonas de muy difícil acceso.

Observación de los comicios

El grupo de observadores cumplió sus actividades en los seis distritos provinciales, monitoreando un total de 52 centros de votación, en los cuales pudo constatarse que:

- El proceso de instalación de las mesas de votación se inició oportunamente y con la presencia de todos sus miembros. No se verificaron problemas respecto de la entrega de material electoral. Fue significativa la presencia de representantes de los partidos políticos así como la afluencia de votantes desde la iniciación de la jornada. No obstante, se deja constancia que en las zonas semiurbanas y rurales el desempeño de los miembros de mesa y representantes de los partidos políticos reflejaba una capacitación deficiente para el cumplimiento de las respectivas funciones.
- En general, la contienda electoral se llevó a cabo en plena tranquilidad y los representantes de los partidos actuaron con prudencia y amistosamente en la solución de incidentes menores. Cabe mencionar, sin embargo, que durante el transcurso de la jornada electoral se observó una asistencia generalizada a los ciudadanos de la tercera edad por parte de un mismo representante que acompañaba al elector a emitir el voto.
- Hubo quejas aisladas en relación a que activistas del PRD hacían proselitismo político en algunos centros de votación. La intervención de los delegados electorales logró disipar las situaciones planteadas.

5. Subsede de la provincia de Colón

Información general

Colón está situada frente al Mar Caribe y limita con las provincias de Veraguas, Coclé y Panamá. Tiene una extensión territorial es de 4.890.1 km² y su población es de 197.802 habitantes. La ciudad capital es Colón.

Los distritos y corregimientos que integran la provincia constituyen los circuitos 3-1 y 3-2, conforme se indica el siguiente cuadro:

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
3-1	Colón	14
3-2	Chagres	7
	Donoso	6
	Portobelo	5
	Santa Isabel	8

Colón tiene un total de 120.834 electores que representan el 6.92% del padrón electoral. Se instalaron 106 centros de votación, 382 mesas de votación y 2 juntas de escrutinio. Se eligieron 40 representantes, 5 alcaldes y cinco legisladores.⁷⁰

Observación previa a los comicios:

Durante los días previos a los comicios, los tres observadores realizaron reuniones con los representantes, dirigentes y candidatos a puestos de elección popular de la provincia, autoridades gubernamentales y electorales, dignatarios de la Iglesia Católica y de representantes de los medios de comunicación.⁷¹

⁷⁰ Para el circuito 3-1 se inscribieron 141 candidatos a legisladores incluyendo en esta cantidad principales y suplentes de los partidos de PRD, PDC, MOLIRENA, Arnulfista, Movimiento Papa Egoro, Renovación Civilista, Solidaridad, MORENA, PNP, Cambio Democrático y Partido Liberal Nacional. Para el Circuito 3-2 se inscribieron 27 candidatos a legisladores incluyendo en esta cantidad principales y suplentes, de los partidos PRD, MOLIRENA, Arnulfista, Papa Egoro, Renovación Civilista, Solidaridad, MORENA y Cambio Democrático. Para el distrito de Colón, se inscribieron 12 candidatos a alcalde, 11 candidatos por partidos políticos y uno por libre postulación. Para el distrito de Chagres, se inscribieron 7 candidatos a alcalde, 6 por partidos políticos y uno por libre postulación. Para el distrito de Donoso, se inscribieron 4 candidatos por partidos políticos. Para alcalde del distrito de Portobelo, se inscribieron 4 candidatos por partidos políticos y uno de libre postulación. Para alcalde del distrito de Santa Isabel se inscribieron 7 candidatos por partidos políticos. Para representantes de corregimientos en toda la provincia de Colón hubo un total 629 candidatos principales y suplentes inscritos por partidos políticos y de libre postulación.

⁷¹ Con motivo de los cierres de campaña provincial, los observadores tuvieron la oportunidad de conversar con los candidatos a Presidente Martín Torrijos y Alberto Vallarino. En el despacho del Gobernador de Colón, los observadores entrevistaron a numerosos candidatos a legislador de todo la provincia. También se reunieron con los candidatos a alcalde de Colón. En los otros distritos las entrevistas con candidatos a alcaldes y representantes se programaron en las cabeceras respectivas. Cabe anotar que las entrevistas concedidas a los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) contribuyeron a difundir los objetivos y actividades de la Misión de la OEA en la Provincia de Colón.

En los circuitos de la provincia de Colón, la etapa previa a la votación se desarrolló con los motivantes propios de unas elecciones generales en las que los aspirantes a representantes, alcaldes y legisladores desplegaron al máximo su capacidad de convocatoria. Hasta el último día de la campaña hubo concentraciones y caravanas en la ciudad de Colón. A pesar de las pequeñas fricciones, rumores y debates un poco fuera de tono, el proceso pre-comicial no registró incidentes de seriedad.

Cabe mencionar que los observadores tomaron conocimiento, a través de los medios de comunicación, de una denuncia contra el Movimiento de Desempleados de Colón (MODESCO) a quienes se sindicaba de estar preparando un sabotaje contra los escrutinios, supuestamente interrumpiendo el fluido eléctrico. El Jefe de Misión de la OEA solicitó formalmente la intervención del Fiscal Electoral.⁷²

Observación de los comicios:

El día de las elecciones los observadores se dividieron en 3 grupos y visitaron 80% de los centros de votación ubicados en el Circuito 3-1. Asimismo la Misión estuvo presente durante el escrutinio de la Junta Circuital 3-1. Los observadores constataron lo siguiente:

- El proceso de instalación, apertura y funcionamiento de las mesas de votación fue llevado a cabo, en la totalidad de las mesas observadas, de conformidad con los requisitos de ley. No se observó ninguna actividad que comprometiera la transparencia del proceso electoral.
- En la gran mayoría de las mesas observadas se observó la presencia de los seis miembros a la hora del inicio de los comicios. También se observó la presencia de los representantes de los partidos políticos en las mesas de votación.
- No se detectó la falta de algún material electoral de importancia.
- En todos los centros de votación se observó la presencia policial. En la ciudad de Colón, unos pequeños conflictos en dos centros de votación fueron manejados en forma apropiada y profesional por la policía.
- La voluntad de participación se evidenció con un importante flujo de votantes.
- La totalidad de mesas observadas cerraron a la hora indicada. Se permitió votar a todas las personas que estaban en fila a las cuatro de la tarde, y posteriormente votaron los miembros de las mesas y los representantes de partidos. El conteo de votos y la elaboración de actas fue transparente. En la ciudad de Colón, el conteo de los votos se demoró bastante, pero no se notaron anomalías. *No obstante se hicieron llegar denuncias por parte de algunos candidatos.

⁷² Ver ANEXO III.

- La organización logística realizada por el Tribunal Electoral fue excelente. El grupo de observadores contó con la colaboración permanente de las autoridades gubernamentales locales, de los funcionarios electorales y de los representantes de los partidos políticos.

6. Subsede de la provincia de Chiriquí

Información general

La provincia de Chiriquí se encuentra en el extremo occidental del país, limitando al norte con la provincia de Bocas del Toro, al este con Costa Rica, al oeste con la provincia de Veraguas, y al sur con el océano Pacífico. Su variada topografía va desde las más altas cumbres del país (volcán Barú) hasta el océano Pacífico. Su extensión territorial es de 6.570.8 km² (de los cuales 2.127.4 pertenecen a la comarca indígena) y tiene una población de 428.371 habitantes. Su capital es David.

La provincia de Chiriquí está dividida en 7 circuitos electorales con 17 distritos que incluyen 125 corregimientos.⁷³

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
4-1	David	10
4-2	Barú	5
4-3	Bugaba	13
4-4 ⁷⁴	Nole Duima	5
	Muna	12
	Mirono	8
	Besiko	8
4-5	Alanje	7
	Boquerón	8
	Renacimiento	6
4-6	Boquete	6
	Dolega	7
	Gualaca	5
4-7	Remedios	5
	San Lorenzo	5
	San Félix	5
	Tolé	9

Chiriquí tiene un total de 265.117 electores (15.17% del padrón). Se instalaron 393 centros, 908 mesas de votación y 7 juntas de escrutinio. Se eligieron 124 representantes, 17 alcaldes y 11 legisladores.

⁷³ Se recorrieron todos los circuitos y distritos con penetración vial transitable, así como algunos sitios inaccesibles de la comarca Ngobe-Bugle (Circ. 4-4) en helicóptero acompañando la distribución de material y personal electoral.

⁷⁴ El circuito 4-4 corresponde a la comarca indígena Gnobe-Bugle.

Observación previa a los comicios

Los observadores establecieron contactos con autoridades provinciales, distritales y comunales de diferentes niveles y responsables de organizaciones involucradas en el proceso electoral, incluidos los miembros de la Comisión de Justicia y Paz.⁷⁵ Se deja constancia que se establecieron acuerdos de coordinación y apoyo con los observadores de la Comisión de Justicia y Paz y del IFES a efectos de no duplicar esfuerzos, estableciendo canales de comunicación permanentes para compartir información. Asimismo, se concertaron reuniones con candidatos y líderes partidarios provinciales, distritales y comunales lo que les permitió recabar algunos testimonios y preocupaciones en relación a las siguientes circunstancias:

- Posibilidades de conflicto en los circuitos 4-2 ⁷⁶ y 4-4 ⁷⁷.
- Atraso excesivo en la entrega de credenciales a representantes de partidos en gran parte del circuito 4-2, Distrito de Baru (Puerto Armuelles), y en la totalidad del Circuito 4-4, Comarca Ngobe-Bugle.
- Recepción de una denuncia relativa a la doble emisión de credenciales de algunos representantes de los partidos políticos.⁷⁸
- Los cierres de campañas provinciales en el distrito capital, así como a caravanas y foros de convivencia política multipartidaria se desarrollaron sin problemas mayores.

Observación de los comicios

Los observadores se dividieron en cuatro grupos cubriendo todos los circuitos electorales, es decir, se estableció presencia de la OEA en 7 circuitos, 14 distritos y, 38 corregimientos, visitando un total de 62 centros de votación y 237 mesas de votación. Los principales datos de la observación son los siguientes:

⁷⁵ **Autoridades gubernamentales:** José Pretel, Jesús Arlencio, Ismael Rovira, Juan Quintero, Clemente Vargas, Miriam Rodríguez y, Alberto Valdés.

Autoridades electorales: Arturo Murillo, Héctor Alvarez, Rufino Mujica, Stayiles Pitti, Ilya de Marrone, Elanis Montenegro, Ximena Lescure, Roberto Yoe, Luis Somoza y Emil Fuentes, Elias Sanjur, Mitzela de Catizo, Marcelo Sánchez y, Edwin Fuentes.

Autoridades eclesiásticas: P. Misés Madrid, Carlos Solanos y José Laín.

Comisión de Justicia y Paz: José Orí, Micaela Guerra, Pedro Gaitán y Elsa de Cojides.

Fuerzas de Seguridad: Francisco Saldaña.

Alianzas: Acción Opositora: Darío Cortés.

Nueva Nación: Félix González, Manuel Blanco, Armendo Arjona, Alberto Valdés, Santiago Juvane, César Aleyea.

Unión por Panamá: Roberto Linares, Rodolfo Aguilera, Octavio Ossio, Alfredo Anai, Jasmine Cortés, Jorge Rosas, Arturo Castrillón.

⁷⁶ Zona de grandes fincas bananeras, con serias problemáticas laborales.

⁷⁷ Las dificultades del circuito estaban relacionadas a la ausencia de buenas vías de comunicación, ya que en algunas localidades, sólo accesibles por caminos de trocha y/o helicóptero, el personal y material electoral debía distribuirse en helicóptero. Además, puesto que esta zona no cuenta con líneas telefónicas, las comunicaciones relacionadas con el TER se efectuarían por transmisores manuales. Estas circunstancias motivaron que el grupo de observadores de la provincia de Chiriquí reforzara la cobertura para esta región, en coordinación con la observación de IFES.

⁷⁸ El texto de la denuncia se agrega en el ANEXO III.

- El proceso de instalación y apertura de las mesas de votación fue llevado a cabo, en la totalidad de las mesas observadas, de conformidad con los requisitos de ley. Las anomalías registradas en un comienzo, como por ejemplo, la tramitación de las actas de instalación, no comprometieron la transparencia del proceso electoral.
- En la gran mayoría de las mesas observadas se registró la presencia de los seis miembros a la hora del inicio de los comicios. Sin embargo, en algunos sitios de difícil acceso existieron retrasos.
- En ningún caso se detectó la falta de algún material electoral de importancia⁷⁹.
- Los partidos políticos estuvieron, en su mayoría, representados en las mesas de votación, no obstante la dificultad planteada, en algunos casos, por la carencia de acreditación.⁸⁰
- En todos los centros de votación se constató la presencia policial. Sin embargo, algunos de ellos, con significativa cantidad de mesas y presunción de posibles conflictos, no contaban con suficiente número de efectivos para asegurar la tranquilidad del proceso en caso de potenciales inconvenientes.
- La voluntad de participación se evidenció con un importante flujo de votantes registrado desde tempranas horas con excepción del distrito de Tolé.
- Se presentaron quejas de que algunas personas querían “acaparar” a los ancianos, discapacitados y no videntes al momento de depositar su voto.
- La totalidad de mesas observadas cerraron a la hora indicada. Se permitió votar a todas las personas que estaban en fila a las cuatro de la tarde, y posteriormente votaron los miembros de las mesas y los representantes de partidos. El conteo de votos y la elaboración de actas fue transparente. En la totalidad de las mesas observadas, no se registraron denuncias por parte de los representantes de partidos.
- Cabe mencionar que la organización logística realizada por el Tribunal Electoral fue muy buena y que el grupo de observadores contó con la colaboración permanente de las autoridades gubernamentales locales, de los funcionarios electorales y de los representantes de los partidos políticos.

⁷⁹ Vale mencionar que el contenido de todas las bolsas fue verificado a nivel provincial días antes del evento electoral.

⁸⁰ En estos casos, los representantes observaban el proceso desde fuera del recinto. Cabe mencionar que no se registraron denuncias al respecto.

7. Subsede de la Provincia de Darién

Información general

Darién está situada entre el Mar Caribe y el océano Atlántico y mantiene límites con la provincia de Panamá y la comarca de Kuna Yala. Tiene una superficie de 12.490.8 km² y una población de 63.436 habitantes. Su capital es La Palma.

A los efectos electorales la provincia está dividida en dos circuitos:

Circuitos Electorales	Distritos	No. De Corregimientos
5-1	Chepigana	16
	Sambú	2
5-2	Pinogana	8
	Cémaco	3

En Darién fueron habilitados para votar 26.276 electores, es decir, un 1.50% del padrón. Se instalaron 54 centros, 99 mesas de votación y 2 juntas de escrutinio. Los cargos de elección popular fueron 29 representantes, 7 alcaldes, 4 concejales y, 2 legisladores.

Observación previa a los comicios

El observador asignado visitó las localidades de La Palma Metetí, Yaviza, Santa Fe, El Real, Garrachiné, Sambú y Puerto Indio.⁸¹ En cada una de las localidades mencionadas anteriormente se visitaron a las autoridades electorales, civiles, policiales, y religiosas.⁸² Conforme a lo expresado por los entrevistados el clima político no ofrecía dificultades a excepción de algunas incursiones de la guerrilla asentada en territorio colombiano que había obligado a las autoridades electorales a mover algunas mesas de votación en la localidad de Yaviza.

⁸¹ Las localidades visitadas representan el 21% del padrón provincial. Las últimas dos localidades corresponden a la Comarca de Emberá.

Autoridades electorales: Diris Dina, Ariel Kójira, Gabriel Degaiza, Lesbia Morales y, Aurelia Quintana.

Fuerzas de seguridad: Daniel Aparicio, Emanuel Landadu, Edilberto Guerra, José Núñez, Walter Hernández, Enrique Morales, Francisco de León, Didier Martínez, Astolfo Arodra, Arnulfo Escobar y, Jorge Caicedo.

Autoridades gubernamentales: David Castillo, Ana María de Ramos, Mariana Aspillá, Adalberto Ruiz e, Isabel González.

Autoridades eclesásticas: Monseñor Rómulo Emiliani, Alejandro Rojas, Vicente Sidera Plano y, Hugo Asturias.

Alianzas: Acción Opositora: Rodolfo Bedoya, Edilberto Dogerama, Teodoro, Pascasio, Abel Espinosa y Avilio Barrios.

Nueva Nación: Guillermo Pérez, Ariel Martínez, Azael González, Feliciano Madrid, Sergio Tocamo, Agapito Camargo, Eusebio Atencio, Salvador Gutiérrez, Osnidio Mecha, Ariel Perea, Rolando Tocaba, Clasmere Caspio, Jazmina Molinar de Dimas, Orlando Martínez, Haydée de Lay y, Bernardo Betancourt.

Unión por Panamá: Isac Mosquera, Rolando Jiménez, José Rubrides, Gabriel Julio, Florentino Mela, Bernardino Morales, Ariel Perea, Jorge Escobar, Jacinto Gómez, Natalia de León, Arsenia Echeverría de Othon, Letticia Pitti de Lore, Joaquín Gorgonia y, Cecilio de los Santos.

Observación de los comicios

El día de los comicios el observador asistió a la apertura de mesas en el centro de votación ubicado en la Escuela Eugenio Pérez de La Palma. Seguidamente se trasladó a Metetí para observar las mesas de votación de los corregimientos de Pinogama y Río Iglesia.

Las etapas de observación de cierre y escrutinio se cumplieron en La Palma, en el Centro de Votación Escuela Eugenio Pérez. Cabe destacar que en ninguna de las etapas del proceso se presentaron denuncias ni se produjeron incidentes.

8. Subsede de la provincia de Herrera

Información general:

Herrera está ubicada al sur del país. Limita con las provincias de Coclé, Los Santos y Veraguas. Tiene una extensión territorial de 2.340.7 km² y una población de 103.496 habitantes. Chitré es la capital provincial.

Para fines electorales Herrera se divide en 3 circuitos:

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
6-1	Chitré	5
6-2	Los Pozos	8
	Parita	7
	Pesé	8
6-3	Las Minas	6
	Ocú	6
	Santa María	5

Fueron inscriptos en el padrón electoral 72.572 electores, es decir un 4.15% del registro nacional. Se instalaron 175 centros, 291 mesas de votación y 3 juntas de escrutinio. Fueron elegidos 45 representantes, 7 alcaldes y 3 legisladores.

Observación previa a los comicios

Los observadores electorales concertaron entrevistas con las autoridades del Tribunal Electoral, de la Gobernación y de las Alcaldías. Asimismo se reunieron con representantes de los partidos políticos, de la Iglesia, de la sociedad civil y los medios de comunicación.⁸³

⁸³ En **Chitré**: Funcionarios y delegados electorales: Héctor Gallardo; Adalberto Chávez, Marcos Saavedra y Fulvia Ocaña. Autoridades gubernamentales: Aminta de Guillén y José Nieves Burgos. En **Parita**: Autoridades gubernamentales: Manuel Darío Barrios. Funcionarios electorales: Luz Vital Fernández y Juan Armando López, Teresa del Berrocal. En **Pesé**: Funcionarios electorales: Natividad Aparicio y Agripina de Arjona. En **Santa María**. Autoridades gubernamentales: Amado Serrano. Funcionarios electorales: Elis Ríos. En **Los Pozos**: Autoridades gubernamentales: Amado Quintero Moreno. Funcionarios electorales: Rolando Ochoa. En **Las Minas**: Autoridades gubernamentales: Porfirio Pimente. Funcionarios electorales: Roy Avila. En **Ocú**: Autoridades

Los representantes de los partidos políticos manifestaron su satisfacción con el trabajo del Tribunal Electoral, en particular por la remisión oportuna del material electoral a todos los distritos, la acreditación de los Inspectores del Tribunal Electoral, y la capacitación brindada a los miembros de mesa. El único reclamo que se recibió, fue la demora en la entrega de algunas credenciales. Sobre este particular, los observadores hicieron el seguimiento correspondiente con el Tribunal Electoral, verificándose la voluntad necesaria para solucionar el problema.

Cabe dejar constancia que en las visitas a los distritos que conforman el circuito electoral 6-3 (Ocú, Las Minas, Santa María), se les informó a los observadores con insistencia la posibilidad de conflictos el día de las elecciones en razón al traslado al circuito 63 de electores de otros circuitos. El Tribunal Electoral, que ya tenía conocimiento del hecho, tomó las precauciones necesarias, asignando mayor resguardo policial en dicha zona. Cabe destacar, que de acuerdo a la ley electoral, si un elector se encuentra en el padrón electoral tiene derecho a ejercer el voto, aún cuando se presume que tenga residencia en otro circuito.

Observación de los comicios:

Los observadores asignados a la Provincia de Herrera hicieron un recorrido por los siete distritos. Se visitaron un total de 30 centros y de 100 mesas de votación.

En la totalidad de las mesas observadas se verificó que se dio inicio a la votación entre las 7:00 y las 7:15 de la mañana, habiendo recibido en su totalidad los materiales de parte del Tribunal Electoral, y con la presencia de todos los miembros de mesa de votación. Durante el transcurso del día se llevó a cabo el proceso con absoluta normalidad verificándose la presencia de fuerzas del orden y personal de Tribunal Electoral. En todas las mesas visitadas se apreció un considerable número de representantes de partidos políticos.

Durante el transcurso de la mañana del día de los comicios, se notó una masiva asistencia de votantes.

Cabe mencionar que en algunos recintos de votación del Circuito 6-3 (Ocú, Las Minas, Santa María), delegados de los partidos políticos denunciaron el hecho de que ciudadanos de avanzada edad fueron acompañados indebidamente al momento de votar, aunque éstos no tenían ningún impedimento físico.

Al final del día, los Observadores se hicieron presentes en la Junta Distrital de Chitré y en la Junta Circuital de la Provincia Herrera para ver la recepción de Actas.

No se recibió ninguna denuncia formal durante el transcurso del proceso electoral.

gubernamentales: Saturnino Santos. Funcionarios electorales: Jorge Alberto Guerra. En todas las cabeceras distritales se visitaron los centros de los distintos partidos políticos y se efectuaron contactos con los medios de comunicación.

9. Subsele de la Provincia de Los Santos

Información general

La provincia de Los Santos se encuentra en la región centro-sur de Panamá, sobre el océano Pacífico. Limita con las provincias de Herrera y de Veraguas al oeste. Tiene una superficie de 3.805 km² y una población de 79.600 habitantes. Su capital es Las Tablas.

La provincia está dividida en 7 distritos y 79 corregimientos que se agrupan en 3 circuitos electorales:

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
7-1	Las Tablas	24
	Pocrí	5
7-2	Guararé	10
	Los Santos	14
7-3	Macaracas	7
	Pedasí	5
	Tonosí	10

El número de electores registrados fue de 64.026 (3.67% del padrón). Se instalaron 259 mesas de votación, distribuidas en 155 centros y 3 juntas de escrutinio. Se eligieron 79 representantes, 7 alcaldes y 3 legisladores.

Observación previa a los comicios

Fueron destacados 2 observadores que visitaron las cabeceras de los siete distritos y un significativo número de corregimientos en cada uno de ellos. Se entrevistaron con los principales actores involucrados en el proceso electoral. Las autoridades y funcionarios del Tribunal Electoral brindaron una importante colaboración para facilitar el desempeño de la Misión. Por su parte, los candidatos y miembros de todos los partidos políticos coincidieron en destacar una óptima relación con las autoridades locales del Tribunal Electoral, poniendo de manifiesto la importante credibilidad de la institución.⁸⁴

⁸⁴ En **Las Tablas** los observadores mantuvieron las siguientes entrevistas: Autoridades gubernamentales y policiales: Carlos A. Espino, Luis A. Córdoba, Juan Vásquez, Mayor Frank Abrego y, Capitán Divo. Funcionarios y a delegados electorales: Dámaso Díaz, Edgar Quiel, Elías Samaniego, Gustavo, Edith Aparicio y Lucas Vergara. José Antonio Solís y Fernando Domínguez. Comisión Justicia y Paz: P. Oscar E. Rojas y Víctor Tejada Alianza Unión por Panamá: Arcadio Villalás, Carlos Sánchez Frías, Ricardo Amaya y, Evelio López; Antolín Vega. Nueva Nación: Ramiro Camargo, Alberto “Tito” Afú, Noris Juárez y, Dimas Alonso. Acción Opositora: Elpidio Broce Vergara y Sebastián Chang Castro. En **Los Santos** se entrevistaron a las siguientes personas: Autoridades gubernamentales y policiales: Josefa de Monterre y Mayor Armando Robinson. Funcionarios y delegados electorales: Eliécer Villarreal, Manuel Mendoza, Jacqueline de León y Yedilsa Delgado. Comisión Justicia y Paz: Taray Moreno de Castellero. Nueva Nación: Gil Kaa, Clementina Solís y Adonay Ríos. Acción Opositora: Alcibiades “Bill” García. Unión por Panamá: Ada Solís, Alberto “Tito” Cigarruista, Bertilda García y Agustín Vásquez. En **Guararé** se concertaron entrevistas con: Autoridades gubernamentales: Manuel Antonio García. Funcionarios y delegados electorales: Víctor Solís, Marisín Díaz y Segundo Corrales. Comisión Justicia y Paz: Avidel Saavedra. Unión por Panamá: Iván Salcedo Broce. Nueva Nación: Eugenio Bustamante, Dimas Dionel

El clima general fue pacífico y festivo, principalmente en los centros urbanos. Se observaron dos concurrencios cierres de campaña en la ciudad de Las Tablas, de dos candidatas a legisladores por el circuito 7-1: Carlos Afú (de la Alianza *Nueva Nación*) y Carlos Sánchez Frías (de la Alianza *Unión por Panamá*). Ambos se desarrollaron sin incidentes. Se notó un buen despliegue de los delegados electorales voluntarios, quienes con su presencia colaboraron para el normal desarrollo de ambas actividades. No obstante, en algunos corregimientos del medio rural, se observaron focos de confrontación entre bandos partidarios opuestos. Ello derivó en amenazas y hostilidades que originaron algunas denuncias verbales y escritas ante los delegados electorales y las observadoras de OEA (ver anexo 1).

El día 25 de abril se asistió al noveno y último simulacro de escrutinio realizado en las oficinas del Tribunal Electoral, el cual culminó satisfactoriamente, dando lugar a que los responsables del acto electoral manifestaran su confianza en la agilidad con que se alcanzarían resultados el día de los comicios.

Cabe mencionar que, en general, la distribución del material electoral se llevó a cabo en forma organizada y dentro de los plazos previstos. No obstante, durante toda la semana y hasta último momento, se observaron dificultades con respecto a la entrega de credenciales para los delegados de los partidos políticos en algunos casos, por errores en los datos consignados y, en un gran número, por retraso en la entrega de las mismas. Este retraso se vio agravado por un incendio en las oficinas del Tribunal Electoral. A raíz de las especulaciones que el hecho provocó entre algunos actores políticos, la Misión estuvo en permanente contacto con las autoridades electorales y con los representantes de los partidos políticos a fin de que la documentación fuera entregada a la brevedad posible. De igual manera, la Misión cooperó con los protagonistas del proceso electoral a fin de encontrar soluciones a la deficiente iluminación constatada en algunos centros de votación. En este sentido es importante mencionar que los coordinadores distritales del Tribunal Electoral adoptaron las medidas del caso para efectuar las reparaciones que correspondía.

Medina y Mabel Morcillo. **En Pocrí** las observadoras mantuvieron las siguientes entrevistas: Autoridades gubernamentales: Alcibiades Ballesteros y Nivia Gallardo. Funcionarios y delegados electorales: Aristides Campos y Luis de León. Comisión Justicia y Paz: Lorenzo Cuervo. Unión por Panamá: Everirto Iván Domínguez, Eutipíades Muñoz y Euclides Gutiérrez. Nueva Nación: Hernando Muñoz y Benigno Cedeño. En **Pedasí** se realizaron las siguientes entrevistas: Autoridades gubernamentales: Rutilio Vergara Cárdenas y Dídimo Batista Funcionarios y delegados electorales: Luis Cedeño y Gladys Díaz de Batista. Comisión Justicia y Paz: Dalys de Barahona. Unión por Panamá: Dalys de Cerrut y Chelo Ramírez. Nueva Nación: Isaac Herrera y Omar Ballesteros. En **Tonosí**, los observadores concertaron las siguientes entrevistas: Autoridades gubernamentales: Zobeida de Gracia Funcionarios y delegados electorales: Roy Espinosa y Laureano Barría. Comisión Justicia y Paz: Dídimo Delgado. Unión por Panamá: Jacinto González y Oreste de León. Nueva Nación: Félix Rodríguez y Dora Rodríguez. En **Macaracas** los observadores concertaron entrevistas con: Autoridades gubernamentales: Ricaurte Vidal. Funcionarios y delegados electorales: Ramón Peña, Emilio Espino y Carmen Villa. Comisión Justicia y Paz: P. Marcelino García y Doris Cárdenas. Unión por Panamá: Oreste de León y Andrés Cortés. Nueva Nación: Héctor Ortega, María del Socorro Martínez, Olegario Castro, Reina de Jiménez, Mario U. Nieto y, Eusebio Castro. Acción Opositora: Rafael Alfaro y Cristóbal Pérez. Cabe asimismo, mencionar los permanentes contactos mantenidos con radios locales, regionales y nacionales, corresponsales de TV y de la prensa escrita.

Observación de los comicios

El día de las elecciones, las observadoras recorrieron los siete distritos de la provincia, visitando los principales centros de votación en todas las cabeceras y en algunos corregimientos del área rural considerados conflictivos. En total, se visitaron 22 centros educativos, abarcando 65 mesas de votación. Los principales datos que fueron constatados se detallan a continuación:

- Casi un 100 % de las mesas se integraron con los miembros titulares y los representantes de los partidos políticos en el horario previsto. Eso permitió que en un porcentaje similar la votación se iniciara a las 7 a.m.
- En todas las mesas visitadas los materiales electorales estaban completos. La única excepción conocida fue que en una mesa de la escuela El Cañafístulo faltaron diez papeletas de votación para legislador.
- No se informó sobre errores u omisiones de procedimiento en la instalación de las mesas visitadas.
- Hubo afluencia masiva de votantes desde muy tempranas horas de la mañana.
- Significativo número de representantes de partidos políticos en todas las mesas de votación.
- Aceptable desempeño de los miembros de mesa (en general).
- Notoria carencia de capacitación en la mayoría de los supervisores e inspectores de los centros de votación. A esto se sumó la dificultad de los electores para localizarlos, debido a que no portaban identificación visible.
- Presencia adecuada de las fuerzas de seguridad en los centros de votación (salvo excepciones).
- Cumplimiento del horario previsto para la instalación de las juntas de escrutinio.
- Puntualidad generalizada en cuanto a la hora de cierre de la votación.
- En trece de las mesas observadas, se recibieron denuncias verbales de coacción hacia el elector, debido a la insistencia de individuos en acompañar al recinto secreto a votantes que no calificaban como imposibilitados —según la legislación electoral— para ejercer el derecho al voto por sus propios medios.

Se presenció el escrutinio en tres centros de votación ubicados en dos cabeceras distritales, en las que además estaban instalados dos centros de escrutinio circuital. Esto permitió cubrir el proceso en cada una de las instancias establecidas en el sistema electoral panameño (mesas de votación, junta circuital, junta distrital y junta comunal).

Dicho proceso se desarrolló con normalidad, cumpliéndose con cada una de las disposiciones establecidas en la legislación electoral. No se registraron irregularidades en los procedimientos. Tampoco se observó protestas ni impugnaciones por parte de los representantes partidarios.

10. Subsede de la provincia de Veraguas

Información General

Veraguas está situada al sureste del país. Limita con las provincias Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí y Herrera. La superficie es de 11.293 km² y su población de 223.287 habitantes. La provincia de Veraguas tiene una adecuada y amplia red de vías de acceso a casi todos los corregimientos principales, que integran más del 90% de la población veraguense. La capital es la ciudad de Santiago

La conformación de los circuitos electorales es la siguiente:

Circuitos Electorales	Distritos	No. de Corregimientos
9-1	Santiago	8
9-2	La Mesa Soná	5 10
9-3	Calobre Santa Fe San Francisco	12 7 5
9-4	Atalaya Montijo Río de Jesús	5 9 5
9-5	Cañazas Las Palmas Ñurum	6 12 9

Los 138.298 electores inscriptos configuran el 7.92% del padrón. Se instalaron 384 centros, 574 mesas de votación y 3 juntas de escrutinio para llevar a cabo la elección de 93 representantes, 12 alcaldes y 6 legisladores.

Observación previa a los comicios

Durante los primeros días de visita a la provincia, los observadores mantuvieron entrevistas de trabajo con las autoridades gubernamentales, representantes del tribunal electoral, candidatos, y medios de prensa en las cuales fueron analizados desde distintas perspectivas, las actividades propias del proceso electoral.⁸⁵ Cabe destacar, asimismo que los observadores se reunieron con los distintos candidatos en oportunidad de visitar los centros de campaña de las tres alianzas. Fueron, además, invitados a participar en la última reunión del Consejo de

⁸⁵ Autoridades electorales: Marta Vallarino de Barría, Lic. Gilberto Estrada y, Nidia Alveo Barrios.
Medios de comunicación: José Felix, Rubiela de León.

Seguridad de la provincia de Veraguas en la sede del TE de Santiago. Varios candidatos solicitaron la presencia de la OEA en el circuito 9-3 (San Francisco, Calobre y Santa Fe). Las razones que se expusieron para fundamentar el requerimiento fueron: el circuito incluye áreas remotas con problemas de acceso, fueron inscriptos un número considerable de votantes de otras provincias, temor de instalación de barricadas en las carreteras para dificultar el acceso a las mesas de votación, cierto nivel de aprehensión sobre los métodos electorales utilizados en el pasado por uno de los partidos en la contienda y los serios conflictos que se habían producido entre los candidatos a legisladores de dos partidos políticos (CD y PRD).⁸⁶

Asimismo, los observadores mantuvieron reuniones de coordinación con los representantes de la Comisión de Justicia y Paz⁸⁷, con los delegados de la Embajada de los Estados Unidos y los del *International Foundation for Electoral Systems* (IFES).

Fueron observados los cierres de campaña de distintos candidatos⁸⁸ y se acompañó a los miembros del Tribunal Electoral en la entrega de materiales en las principales cabeceras distritales, observándose algunas deficiencias de seguridad de los materiales y a la seguridad física de las instalaciones en las oficinas de Calobre, Santa Fe.

Observación de los comicios

El recorrido de los observadores alcanzó a 12 distritos y 27 corregimientos. Fueron visitados 60 centros de votación. En general, puede afirmarse que los comicios se desarrollaron normalmente, con una importante afluencia de votantes, durante el curso de la mañana. Se estima que el número significativo de observadores —nacionales e internacionales— en el área pudo haber tenido una positiva incidencia y un efecto disuasivo respecto de la comisión de eventuales anomalías. Los comentarios fundamentales de la jornada electoral son los siguientes:

- La logística desplegada por el TE que permitió que todas las mesas comenzaran en forma oportuna y sin mayor contratiempo.
- En todos los centros visitados se observó una gran cantidad de ancianos que votaron acompañados por jóvenes (en muchos casos la misma persona asistía a varios ancianos). Los observadores pusieron esta situación en conocimiento de los funcionarios del Tribunal y de los delegados electorales, quienes procedieron a instruir a los miembros de la mesa para evitar la reiteración de los hechos.

⁸⁶ Este ambiente de tensión de acuerdo al criterio de la mayoría de los entrevistados era producto del clima de agresión registrado en oportunidad de verificarse las elecciones internas y primarias del PRD. Por un lado, el candidato perdedor Enrique Riley Puga (y actual legislador) se había incorporado al partido CD para postular su reelección. Por el otro, el candidato victorioso en las internas, Pedro Miguel González, era acusado de haber presuntamente manipulado las elecciones a efectos de obtener la curul y, con ello, la inmunidad necesaria para ampararse frente a eventuales acusaciones de tipo penal. Este último expresó su preocupación por la campaña de desprestigio en su contra y la versión de los hechos que se le imputaron a raíz de la muerte de un soldado de los Estados Unidos de América.

⁸⁷ Luis Batista, Edilberto Hernández, Rodrigo Atencio y Nolberto Cáceres.

⁸⁸ Entre otros, fueron presenciados los cierres de campaña política del candidato presidencial Alberto Vallarino y del candidato a legislador por el circuito 9-3, Pedro Miguel González.

- En algunos centros de votación se constató que activistas del PRD efectuaban proselitismo político. Los observadores manifestaron su preocupación a los funcionarios del Tribunal quienes, de inmediato, se reunieron con los representantes del partido y dispusieron en el sector la presencia permanente de un delegado electoral.
- Las juntas circuitales funcionaron con normalidad y el escrutinio de las actas se realizó en forma rápida.

CAPÍTULO IV

Resultados Electorales

A menos de cuatro horas de cerrarse los comicios el TE inició la divulgación de los primeros resultados electorales de carácter extraoficial. Los cómputos parciales, revelaban una clara ventaja en favor de la candidata presidencial Sra. Mireya Moscoso e, índices porcentuales que beneficiaban al Sr. Juan Carlos Navarro para ocupar la Alcaldía de Panamá. Asimismo, dichos resultados permitían prever una composición mayoritaria del PRD en la Asamblea Legislativa. Cabe destacar que después de anunciarse las primeras cifras extraoficiales, el Jefe de Misión se trasladó al Centro de Prensa del Tribunal Electoral con el propósito de difundir un comunicado en el que, entre otros aspectos, destacó que: “la eficiente organización y administración del proceso por parte de las autoridades electorales, así como la activa participación de la ciudadanía en el ejercicio del derecho al sufragio y el responsable comportamiento de la mayoría de la dirigencia política fueron, por excelencia, los elementos que garantizaron la integridad del acto electoral, confirmando, a su vez el alto espíritu democrático del pueblo panameño”. En la misma alocución sostuvo que “hemos sido testigos de la convicción del pueblo panameño en comprender, sin dudas ni equívocos, que los retos del proceso permanente de perfectibilidad democrática constituyen desafíos que se afrontan con la suma de comportamientos individuales y con la participación activa y responsable de cada uno de los integrantes de la civilidad panameña”. Señaló, igualmente que “confiamos que en las próximas horas, haya un oportuno pronunciamiento de aceptación de los resultados para que este proceso electoral, de particular connotación histórica, concluya con una clara y genuina expresión de vocación democrática”.⁸⁹

En este sentido, cabe señalar que, minutos después los candidatos Martín Torrijos y Alberto Vallarino reconocían su derrota y expresaban sus felicitaciones a la virtual presidenta electa, postulada por la alianza Unión por Panamá.

En horas de la madrugada, con el 90% de los votos escrutados, el Tribunal Electoral reveló que la participación había sido del 76.69% y que los votos nulos y en blanco representaban, respectivamente, 1.13% y el 2.61%. Asimismo, los porcentajes relativos a la elección presidencial indicaban un 44.72% para la Sra. Moscoso, un 37.67% para el Sr. Torrijos y un 17.59% para el Sr. Vallarino. En cuanto a la Alcaldía de Panamá, el Sr. Navarro acumulaba un 37.32% de los votos, le seguía el Sr. Bernal con un 31.82% y la Sra. Correa con un 30.85%.

La ceremonia de proclamación de los resultados electorales escrutados por la JNE tuvo lugar el día 4 de mayo en el Teatro La Huaca del Centro de Convenciones ATLAPA. Las 40 actas escrutadas a nivel nacional, para la elección presidencial, indicaban lo siguiente:

⁸⁹ El texto completo del comunicado se incluye como ANEXO IV.

Mireya Moscoso	572.717 votos	44.80%
Martín Torrijos	483.501 votos	37.82%
Alberto Vallarino	222.250 votos	17.38%

En el anexo VI se incluye el resultado de las actas circuitales por partido político.

El 10 de mayo de 1999, el Tribunal Electoral entregó a los candidatos proclamados en las elecciones generales las credenciales correspondientes al período 1999-2003.

Cabe, por último mencionar, que los resultados electorales evidenciaron signos de clara madurez política como lo demuestra el hecho de que una alianza gane el ejecutivo, mientras que otra logra un predominio en el legislativo y se comprueban representantes de todos los signos políticos en los gobiernos locales.⁹⁰

⁹⁰ Sobre un total de 761 cargos de elección popular proclamados por la JNE, se presentaron ante el Tribunal Electoral 40 recursos de impugnación. Se presentaron 20 recursos para impugnar proclamaciones de legisladores, 19 en relación a representantes de Corregimientos y 1 a alcalde. Cabe mencionar que el índice de impugnaciones es significativamente inferior al registrado en 1994, año en el que se presentaron 93 recursos.

CAPÍTULO V

Conclusiones y Recomendaciones

La Misión estima importante destacar que, las garantías ofrecidas por el Tribunal y consensuadas por los partidos políticos han sido, una vez más, indicadores positivos acerca de los niveles de transparencia necesarios de todo proceso electoral, en sus distintas fases. Entre ellas merecen mencionarse, por un lado, la transmisión extraoficial de resultados, procedimiento de vital importancia que permitió a la ciudadanía tener conocimiento, en forma rápida, de las primeras tendencias de la votación y, por el otro, la eficiente labor de la Junta Nacional de Escrutinio que posibilitó la entrega del acta y la proclamación de los resultados, a escasas 70 horas de la votación.

Otro hecho de positiva importancia lo constituye el fortalecimiento y credibilidad institucional del Tribunal Electoral, evidenciado por las opiniones reiteradas de los distintos actores políticos en relación al órgano electoral y la satisfacción que expresaron en relación a la fluida y permanente comunicación que mantenían con las respectivas autoridades, tanto a nivel nacional como provincial.

Asimismo, se subraya que, el alto nivel de capacitación que demostraron los miembros de mesa y la organización electoral desplegada por los funcionarios del TE y los cuerpos de seguridad contribuyeron de una manera significativa al desarrollo positivo de las elecciones.

Importa consignar también que, la valiosa labor cumplida por el Cuerpo de Delegados Voluntarios y la Comisión de Justicia y Paz, afianzó el criterio de considerar a la sociedad civil como parte fundamental en los procesos de consolidación democrática.

Se percibió, igualmente, un alto grado de motivación en la ciudadanía panameña hacia el proceso electoral. Ello se reflejó en la masiva participación de los electores en las actividades proselitistas y en la significativa asistencia a los centros de votación para ejercer el derecho al sufragio. Su entusiasta participación y las muestras de pluralismo y tolerancia, pusieron de manifiesto el grado de civismo alcanzado por el pueblo panameño.

Por su parte, la jornada electoral tuvo un desarrollo cualitativo ajustado a los procedimientos reglamentarios previamente establecidos. Si bien se observaron algunos problemas menores que, en su momento, fueron trasladados a las autoridades electorales, estos no afectaron la transparencia ni empañaron lo que se considera una exitosa contienda electoral.

Se especifican a continuación algunas recomendaciones que podrían ser objeto de consideración por las autoridades correspondientes:

- Realizar actividades de capacitación y educación cívica en materia electoral, utilizando los idiomas, dialectos y medios propios de las comunidades indígenas, quienes requieren tener un conocimiento mas objetivo e institucional del sistema electoral panameño, específicamente en lo concerniente a la mecánica del voto, las características del proceso y de los beneficios de la participación ciudadana, tanto como elector, así como para integrarse activamente en una organización política.
- Efectuar verificaciones del padrón electoral en las provincias que tienen nuevos distritos y/o en las cuales se registran procesos de migración interna importante.
- Perfeccionar el sistema de credenciales a los partidos ya que es habitual que algunos partidos carezcan de esta documentación el día de las elecciones. En este sentido establecer un mecanismo eficiente para la acreditación de los representantes partidarios, que garantice agilidad en su expedición y utilización, atendiendo a la posibilidad de que los niveles provinciales del Tribunal Electoral tengan potestad y autonomía para decidir la viabilidad y la emisión de las mismas.
- Incentivar a los partidos políticos en la preparación política de sus militantes, especialmente de los jóvenes y de sus representantes de mesa.
- Reglamentar la función de asistencia a los votantes por parte de terceras personas.
- Flexibilizar los procedimientos para la inscripción de candidaturas independientes.

CAPÍTULO VI

Anexos

